



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 78

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el miércoles 17 de noviembre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales y altos Cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.*

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6873 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y Sra. Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.*

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.*

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 216/99 R. 6881 (V)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

pág. 2243

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales y altos Cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6873 (V) pág. 2243

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y Sra. Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

C. 213/99 R. 6873 (V)

C. 215/99 R. 6880 (V) pág. 2243

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones, de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la CM y Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 216/99 R. 6881 (V) pág. 2243

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Rojas, la Sra. Álvarez Durante y la Sra. Martín Barrios.

pág. 2243-2253

-Intervienen la Sra. Consejera de Servicios Sociales, el Sr. Secretario General Técnico, la Sra. Directora General del Mayor, la Sra. Directora General de Servicios Sociales, la Sra. Directora General de la Mujer, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, la Sra. Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 2253-2267

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Álvarez Durante, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 2267-2275

-Intervienen la Sra. Directora General de la Mujer, la Sra. Consejera de Servicios Sociales, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y la Sra. Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 2275-2281

Ruegos y Preguntas.

pág. 2281

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 2281

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 27 minutos.

pág. 2281

(Se abre la sesión a diez horas y cuarenta minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos. Antes de iniciar la sesión, quería hacer una recomendación: ustedes saben que en esta Comisión se fuma, y no decimos nada a los señores Diputados; pero hoy, casualmente, nos han hecho llegar a la Mesa la petición de que se fume lo menos posible, ya que hay algunas personas que tienen problemas con el humo. Por tanto, les pido a los señores Diputados que, en la medida de lo posible, traten de fumar lo menos que puedan; en cualquier caso, si quieren fumar, les agradecería que fumaran fuera de la sala.

Una vez dicho esto, pasamos a tratar el Orden del Día. Les anuncio que, como es habitual, acumularemos los tres puntos que aparecen en el mismo.

Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y altos cargos de la Consejería, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 211/99 R. 6871 (V)

C. 219/99 R. 6873 (V)

Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y de la Sra. Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 213/99 R. 6873 (V)

C. 215/99 R. 6880 (V)

Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, de la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000, planes, objetivos e inversiones.

C. 210/99 R. 6870 (V)

C. 216/99 R. 6881 (V)

Damos la bienvenida a la señora Consejera de Servicios Sociales, altos cargos de la Consejería y Directores y Gerentes por su presencia aquí. Como hemos hecho en anteriores sesiones, habrá un primer turno de intervención de los Portavoces que han solicitado las comparecencias; posteriormente, intervendrá la Consejera y los altos cargos, y, después, habrá un turno de réplica. Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, en primer lugar, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo muy brevemente, porque las cuestiones concretas serán planteadas por mi compañera de Grupo, señora Sánchez Peral.

En primer lugar, quiero agradecer su presencia a la señora Consejera y altos cargos de su Consejería, y hacer un breve comentario, como he dicho anteriormente, sobre el proceso de cesión de la gestión de estos servicios públicos, que es algo que existe en todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma, pero que se agudiza en la Consejería de Servicios Sociales. Yo creo que esta gestión de los servicios públicos, tanto en la creación de nuevos servicios como en la potenciación de los existentes, recae, la mayoría de las veces, en una cesión de gestión; para entendernos: en una privatización de esa gestión. Yo creo que este proceso de cesión supone una cierta huida del marco de relaciones laborales que se implantó en la Comunidad de Madrid de todo el personal vinculado a esos nuevos servicios. Yo creo, además, que esto engendra unas pésimas condiciones laborales y retributivas para este personal, así como una limitación de las expectativas de promoción profesional y de la movilidad del personal de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, bajo las excusas derivadas de las limitaciones de la tasa de reposición, a la que hace mención continuamente el señor Beteta, se profundiza en el camino de una Administración mínima, que gestione directamente las denominadas potestades administrativas, y que ceda la gestión de los servicios públicos a empresas privadas. Yo creo que esta política es una agresión, no sólo contra los empleados públicos, sino contra los propios servicios, y me voy a referir concretamente a algunos ejemplos. Este año, por ejemplo, se mantienen los siguientes conciertos y contratos con empresas privadas y otros instituciones:

2.096 plazas de atención a discapacitados; 79 plazas de residencia; 80 centros de rehabilitación psicosocial; 40 centros de rehabilitación laboral; 11 pensiones supervisadas para enfermos mentales crónicos; servicio de intérpretes de lenguaje de signos para sordos profundos; programas de atención a inmigrantes y otros colectivos.

Por otro lado, también se mantienen contratos de gestión de los siguientes centros dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales: 540 plazas de rehabilitación psicosocial; 50 plazas de rehabilitación laboral; programa de reinserción de enfermos mentales indigentes; 24 plazas en mini-residencias de enfermos mentales crónicos, etcétera. Éstos, y otros que podría poner, son un ejemplo de cómo el Consejo de Gobierno cede unas competencias que, desde luego, si se quisiera mantener la calidad del servicio, deberían gestionarse más directamente desde la propia Administración, por las razones laborales y de eficacia a las que me he referido anteriormente.

Por lo que se refiere a las cuestiones concretas relacionadas con cada uno de los Programas de la Consejería de Servicios Sociales, voy a pasar la palabra, si me lo permite la Presidenta, a mi compañera doña Inés Sánchez Peral para que lo detalle adecuadamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero dar las gracias a la señora Consejera y altos cargos de la Consejería que la acompañan por su presencia aquí.

Nosotros hemos hecho una valoración, como ha dicho mi compañero de Grupo, de cuál es la política que ustedes llevan a cabo en servicios sociales, y, dado que hay algunas cuestiones muy concretas, contempladas en partidas muy específicas, voy a empezar por el tema de la mujer, porque, aunque todo es muy importante, creo que éste es uno de los temas que me parece más preocupante, por una razón muy concreta: porque ustedes han basado su campaña en la prensa diciendo que no habrá ni una sola mujer que quiera un puesto de trabajo -si es que quiere trabajar- que no se lo pueda ofrecer esta Comunidad. Y en el Programa 905, "Promoción e igualdad para la mujer", con un presupuesto que ustedes han aumentado, no cabe ninguna duda, en números, en cifras, aunque, posteriormente, cuando vemos los indicadores de las políticas, es bastante farragoso poder saber adónde,

cómo y a qué va a destinarse ese incremento.

No es menos cierto que, efectivamente, ustedes han aumentado un 21 por ciento, y esto, de cara a hacer declaraciones, les deja en muy buen lugar; pero en las políticas concretas para atacar ese problema del empleo de la mujer, del que ustedes tanto alardean, no lo vemos reflejado en ninguna de las partidas. En primer lugar, no vemos por ninguna parte cómo van a enfrentar la situación del empleo de la mujer, que es un grave problema que soportan las mujeres de nuestra Comunidad. Según ustedes, es el problema más preocupante; pero es la partida que menos aumentan. Es más, con un 3 por ciento de aumento en la partida, ustedes pretenden, como dice su programa, que no haya ni una sola mujer que pretenda un empleo que se vaya a quedar sin él. Pues bien, en este momento, con esa partida, que tiene un 3 por ciento de aumento, que no supera ni siquiera el IPC, no pueden solucionar el problema, y lo tienen en manos de empresas privadas.

El Grupo de Izquierda Unida pide que el empleo sea estable; que sea un empleo de calidad; que no sean trabajos precarios, porque las mujeres están sosteniendo verdaderamente la precariedad en el empleo, y, sobre todo, como decía mi compañero, no nos gusta que hayan hecho todo un programa para transferirlo a empresas privadas.

Hay cuestiones muy concretas de este programa, que voy a enumerar a continuación, y nos daremos cuenta de que no se ve por ninguna parte esa intención de igualar a la mujer. En primer lugar, una de las partidas se destina al Consejo de la Mujer para fomentar la política social, el asociacionismo de las mujeres, y tengo que decir que el Consejo de la Mujer ha estado congelado durante tres años, y en este momento su presupuesto se aumenta, aunque poco, para que pueda llevar a cabo esas políticas sociales, esas políticas que pueden hacer que las mujeres vayan desarrollándose en las asociaciones de mujeres, para que se puedan integrar en la vida laboral y en la vida social.

En inversiones no se pone ni un solo duro. No hay inversiones en el Programa de Mujer. Los indicadores no nos dicen absolutamente nada que nos permita saber cómo, en qué y con quién se va a gastar el Presupuesto. Hay algunos datos que, además, nos parecen bastante alarmantes.

En el Programa 906, "Centros de acogida y pisos tutelados para mujeres", las mujeres jóvenes -que así es cómo lo denominan- con dificultades sociales tan sólo aumentan en dos mujeres más. En mujeres

maltratadas -un tema tan importante, y, desgraciadamente, tan en boga en estos momentos- existe el mismo número de plazas para asistir a este problema tan serio de las mujeres. En madres adolescentes tenemos 30 plazas menos. En niños, 25 plazas menos.

Asimismo, hay una partida que, en la medida de lo posible, me gustaría que me explicaran, que es "Promoción económica, cultural y educativa" del Programa 906, que está dotada con 1.675.000 pesetas. Me gustaría saber cómo van a desarrollar esa partida.

Son partidas que, evidentemente, dejan bastante mal el asunto de que las mujeres puedan salir de esa situación.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", dotada con 37.470 millones de pesetas, nos gustaría saber qué van a hacer, con quién van a contratar y cómo van a contratar, porque se denomina "otros trabajos" y no sabemos de qué manera se van a gastar estos millones y dónde. Queremos que se nos explique, porque en esa promoción cultural y educativa las comparaciones son bastante alarmantes.

En el Programa 905, la partida 2289, "Otros convenios", nos gustaría que nos dijeran con quién van a realizar esos acuerdos y esos conciertos, cómo y para qué van a ser, porque no se nos explica, y esa cuestión tiene que estar meridianamente clara, porque, si no, la oposición no dispone de medios para saber a qué se destina el gasto de estos Presupuestos.

Lo más preocupante es que ustedes dicen que hay que trasladar a Corporaciones Locales las partidas del Presupuesto, y que los Ayuntamientos tienen que asumir responsabilidades, pero resulta que es a los Ayuntamientos a los que menos dinero se les otorga, y, sin embargo, a las entidades privadas no sólo se les duplica, sino que hasta se les multiplican las cantidades. Esto se puede comprobar, porque está ahí, y, por tanto, no le voy a cansar con esta cuestión.

Además, es bastante difícil conseguir hacer un seguimiento de los Presupuestos, cuando los indicadores no están bien controlados, cuando las políticas no están bien definidas, y, sobre todo, nos impide que se haga de una forma ajustada a lo que tiene que ser.

Ustedes, que tanto encargan y sobrecargan a las familias para que se hagan cargo de la política social, de los mayores, de los niños, y dicen que todas estas políticas tienen que mantenerse en el entorno, destinan 10 millones de pesetas para este fin. Yo no sé a cuántas familias se va a atender con esos 10 millones

de pesetas, ni cómo o en qué condiciones, porque son las familias las que soportan toda la carga social de aquellas personas a las que están atendiendo, tanto personas mayores como niños, minusválidos, y todo tipo de personas que tienen alguna necesidad de ser atendidos. Francamente, nos parece que eso debería modificarse.

La partida destinada a "Otras entidades" está dotada con 144 millones de pesetas. Nos gustaría que quedara realmente claro a qué entidades se destina y cómo, porque, si no, insisto, es imposible llevar un control de las partidas, y, sobre todo, porque hay una cuestión que me preocupa debido a las últimas manifestaciones del señor Blázquez, cuando dice que en el empleo y en toda la política que ha realizado la Comunidad de Madrid en el tema de economía, parece ser que han sobrado 5.000 millones de pesetas, y, existiendo tanto déficit en política social, nos parece que no es justo que eso quede de esa forma, sin que se especifique bien y sin que se haga bien el gasto, sobre todo para esta política social de la que estamos tan necesitados.

Como decía, hay unos indicadores que no nos demuestran grandes cosas. Por ejemplo, en cuanto al tema de la bulimia y la anorexia, que ha sido un tema bastante demostrado en uno de los capítulos de Servicios Sociales y de Sanidad, resulta que para mujeres no hay ni una sola peseta. Tampoco se dedica un solo capítulo ni una sola partida a psiquiatría y salud mental. Cuando se hacen todos esos alardes sociales de que vamos a atender estos problemas, para poder atenderlos y para que sea una realidad tienen que destinarse unas pesetas concretas y una denominación justa, para que, tanto los ciudadanos como los políticos en la oposición, puedan comprobar que ese dinero se va a gastar así; pero no se pueden hacer alardes en política y que esas políticas no estén reflejadas en los Presupuestos.

No es menos cierto que en el tema de las personas mayores y de los jubilados también se hablaba de que se iban a crear 12.000 plazas, pero, evidentemente, sólo se presupuestan seiscientos y pico. También dicen ustedes que, por lo que se refiere a los mayores, existen 150.000 usuarios en los centros de día, y, desde luego, según nuestros datos, los centros no tienen ese número de usuarios. No sabemos cómo se contabiliza; no sabemos si lo que ocurre es que se cuenta como tres a la persona mayor que entra tres veces en el centro o se cuenta como un usuario que entra y sale de las dependencias. Nos parece que debería existir algún tipo de control mucho más

ajustado y mucho más ajustado -tanto que se habla de la eficacia-; tiene que ser algo que, verdaderamente, nos permita, sobre todo, controlar y saber que eso se va a hacer.

En cuanto a las casas de acogida que se iban a hacer, tampoco están presupuestadas. No sabemos dónde y cómo se van a transferir, si es que lo van a transferir. No sabemos absolutamente nada en estos Presupuestos, porque los indicadores nos dicen bastante poco, porque las partidas no se han aumentando tanto, y porque, por ejemplo, cuando una cifra aumenta, como ocurre en uno de los programas, que crece en 855 millones de pesetas, luego resulta que en cifras reales y en gasto real, eso no aparece. Nos gustaría que nos informaran. Podría decirle lo mismo de todas y cada una de las partidas de este Programa de política social.

Creo que ustedes deberían ser bastante más sensibles hacia las necesidades tan alarmantes que tiene nuestra Comunidad. Todos los días vemos cómo ciudadanos piden que nosotros influyamos en ustedes, que son los que gobiernan y los que tienen el poder de decisión, para que se pueda disponer de algunas de las plazas, tanto de centros para mayores como de personas asistidas o no asistidas, de madres solteras, de mujeres en situación de riesgo, de tantos y tantos problemas.

Nos parece que los Presupuestos no van a dar respuesta a todo eso, y, evidentemente, la sensibilidad es bastante poca, por cuanto ustedes hacen hincapié en la mayor partida. Por ejemplo, en política de empleo el dinero nos llega a través de los fondos europeos y en política social ustedes se lo transfieren a las empresas privadas. Nos parece que eso no es lo que deberían hacer, y nos gustaría que nos explicaran por qué lo hacen -alguna razón tendrán-. Sobre todo, nos gustaría que, si es posible, dada la demanda social y la inquietud que les manifestamos desde la oposición, ustedes rectificaran en alguna medida estos Presupuestos, porque nos parece que no se ajustan a las necesidades de nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, de un primer análisis del borrador de Presupuestos que nos ha sido presentado por su Consejería, hay algunas cosas que le han suscitado dudas razonables, sobre todo, al Grupo

al que yo represento, al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Este primer análisis, fundamentalmente, se refiere al Capítulo Segundo de la mayoría de los programas de los que es usted responsable, y, además, las dudas razonables que se nos plantean en cuanto a los criterios de subida por encima de la media en muchos de los capítulos de gastos corrientes de los distintos programas, puesto que en la ejecución del Presupuesto, que hace unos días hemos conocido, muchos han sufrido a lo largo del ejercicio anterior minoraciones importantes, y no sólo han sufrido minoraciones importantes, sino que no ha habido gasto total, por lo menos en lo que nosotros conocemos de la ejecución del Presupuesto hasta hace unos días; no ha habido un gasto efectuado en porcentaje muy importante, y, sin embargo, en el análisis que hacemos del Presupuesto actual, de las partidas del Capítulo Segundo, vemos que han subido, pero no tenemos idea de con qué criterios. Esto ocurre en la mayoría de los programas.

Otra cosa que nos ha llamado poderosamente la atención en base a la última intervención que tuvo usted en la Comisión de Servicios Sociales, donde se nos dijo que tenían ustedes previsto para este ejercicio poner en marcha una partida de 1.000 millones de pesetas para el Plan de Emigración o para poner en marcha actuaciones concretas respecto a la emigración, es que en el análisis que hemos hecho de los presupuestos, esos 1.000 millones no aparecen por ningún sitio, por lo que nos gustaría que nos aclararan dónde están esos 1.000 millones de pesetas y para qué tipo de actuaciones son.

En el Programa 901, Capítulo Cuarto, la partida 4839 bajó en el año 1999, y, sin embargo, sube de una forma importante para el año 2000. En el Capítulo Sexto, la partida 6905 subió de forma importante en 1999, y, sin embargo, en el actual ejercicio baja de una forma también bastante llamativa; por eso nos gustaría que nos informaran por qué se han producido en este programa estas subidas y bajadas que no entendemos muy bien.

En este mismo programa, la partida 2274 se minoró de una forma importante en el año 99, quitaron 47 millones de pesetas; en estos momentos se ha producido una subida bastante importante, y me gustaría que me explicarán qué tipo de actuaciones tienen previstas para este programa y esta partida concreta para que podamos entender el sentido fundamental de esta subida.

En este mismo programa, la partida 2276 en el

año 99 tuvo un presupuesto al alza, y esto nos choca mucho porque en la ejecución presupuestaria que hemos analizado hace unos días no se gastan ni siquiera el 50 por ciento de esta partida.

En la partida 2279 de este mismo programa, "Otros trabajos con el exterior", en el año 99 se presupuestaron unos 13 millones y se ha gastado el cien por cien; sin embargo, en este presupuesto se produce una minoración de prácticamente 1.000.000 de pesetas. Nos gustaría saber qué sentido tiene esto.

Respecto a la partida 4639, "A Corporaciones Locales", dentro de la cantidad global -y es algo sobre lo que tengo mis dudas y me gustaría que se extendiera sobre esto-, me gustaría saber qué parte se dedica al mantenimiento de la red de servicios sociales en Corporaciones Locales y qué cantidad de esta partida se va a destinar a desarrollar programas de lucha contra la exclusión, que existe también y que está englobada en esa partida. Me gustaría que me detallara fundamentalmente esas cantidades concretas.

En la partida 4833, "Programa IMI", me gustaría saber, ya que ustedes han anunciado una subida importante de cara al próximo año, aunque, analizando las partidas, creo que con la subida de la que se está hablando no llega ni a las 300 pesetas por beneficiario, con lo cual no parece que sea tan importante; pero a mí, al margen de este comentario, me gustaría saber si dentro de esta partida o de este programa ustedes piensan potenciar de alguna manera los proyectos IMI, que son las herramientas fundamentales para que la prestación tenga sentido y se cumplan los objetivos para los que fue creada.

Dentro de este Programa 901, en cuanto a la partida 2281, me gustaría también que me aclarara qué tipo de programas se financian con las Corporaciones Locales, puesto que no tengo muy claro el sentido de este programa; seguramente, lo tiene para ustedes, pero yo no le encuentro explicación. En cuanto a la partida 2540, me gustaría que se me especificara qué se convenia con los Ayuntamientos. Es decir, en cuanto a estas dos partidas, me gustaría que me dijera exactamente cuáles son los programas de actuaciones con Corporaciones Locales.

Por otro lado, en el Programa 900, en la partida 2020 "Arrendamientos", que tiene una dotación importante, me gustaría que me aclararan qué tipo de arrendamientos son, qué tipo de edificios y a qué se va a dedicar. Aunque, evidentemente, en este programa ya se nos anuncia el traslado de la Consejería, nos gustaría que nos aclarara si estamos hablando de ese tema concreto o si hay alguna otra cosa más.

En el Programa 904, partida 2541, la concertación de 400 nuevas plazas de residencias y 40 sociosanitarias nos parece bien, pero me gustaría que me especificara, aunque es una pregunta más de tipo político, si tiene previsto algún mecanismo que permita que estas plazas estén ocupadas en el primer trimestre del año próximo y no siga ocurriendo, como es habitual, que prácticamente al final del ejercicio no están ocupadas por ninguno de los abuelos.

En ese mismo Programa, el 904, en la partida 4831, que son las acciones nuevas previstas, en las que se contempla la contratación de 300 nuevas plazas residenciales, me gustaría saber dónde se van a contratar a nivel territorial y con qué entidades, si lo saben, si no, quisiera que me aclaren a quién va dirigida precisamente la contratación de estas plazas.

Por otro lado, en los objetivos de este programa, en los que dicen ustedes que se debe asegurar y mantener el nivel -y cito textualmente- de realizaciones previsto para el año 1999 para asegurar una mayor acción protectora a favor de los mayores dependientes, mi pregunta es la siguiente: ¿Piensa S.S. mantener estos objetivos ejecutando este presupuesto en el mismo porcentaje que los años anteriores? Si los objetivos son los mismos y el grado de ejecución es el que yo he visto, sobre todo este año, me parece que tendrá usted que hacer cambios sustanciales.

En cuanto al Programa 930, partida 2283, "Convenios con entidades religiosas", me gustaría saber a qué tipo de acuerdos llegan con estas organizaciones.

En cuanto al Programa 934, la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", se pone en todos y cada uno de los programas. Concretamente, en este programa me llama poderosamente la atención que haya un montante presupuestario importante, de unos 60 millones de pesetas. Evidentemente, el sentido que yo le encuentro a este Programa es que va dirigido, fundamentalmente, a personas mayores en centros de día, y el número de personas mayores que, de alguna forma, ustedes nos plantean en sus objetivos son 150.000; y tendría sentido, evidentemente, que esta partida, que en el resto de los programas tiene una cuantificación económica muy pequeña, aquí tenga una subida tan importante.

Asimismo, me llama mucho la atención que en el Programa 933, que también va dirigido a un número importante de mayores en centros socioculturales, de acciones de promoción sociocultural, etcétera, esta partida, que, si tiene en algún sitio sentido, lo tendría en estos dos Programas, tenga una dotación

presupuestaria de unos 6 millones de pesetas, mientras que en el anterior es de unos 60 ó 65 millones; por lo tanto, me gustaría que, fundamentalmente, me explicaran estos temas.

Por mi parte, nada más. A continuación, intervendrán algunas de mis compañeras que también quieren formular algunas preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Buenos días, Señorías. Yo voy a referirme, más que a dos programas, a dos tipos de programas; concretamente, voy a unificar los tres programas que se refieren a personas con discapacidad, por lo que les formularé globalmente las preguntas.

Según el plan de acción para este tipo de personas, ustedes tenían previsto ampliar la red de centros base con tres equipos multiprofesionales en el año 99 y seis más en el 2000; quiero saber cuántos hay ahora y en qué partida tienen previsto destinar el dinero necesario para hacer la ampliación prevista para el 2000.

Por lo que se refiere a la implantación del programa individual de rehabilitación, quiero conocer la medida y la disposición presupuestaria.

En cuanto a los centros públicos de atención diurna para personas con graves discapacidades físicas, en el año 99 estaban previstos dos centros dotados con 40 plazas; en ese sentido, me gustaría saber cómo está esta situación en la actualidad, qué tienen previsto para el año 2000, y en qué partida presupuestaria se va a destinar el dinero para llevarlo a cabo. Obviamente, cualquiera de estos temas, si, por lo que sea, se ha decidido no llevarlo a cabo o no tiene reflejo presupuestario, también querría saberlo.

Reconvertir a públicas todas las plazas subvencionadas de atención diurna. También éste es un compromiso de este plan, y querría saber en qué condiciones presupuestarias se halla.

Ampliar las plazas del centro ocupacional provincial, que es algo que estaba previsto en el año 99; quiero saber si se ha cumplido y en qué situación se encuentra para el año 2000.

Reconvertir a públicos los centros ocupacionales actualmente concertados; ¿cuántos se han previsto para el 2000?

Reconvertir las plazas del centro de día municipal a plazas públicas; quiero conocer el estado y la previsión para el 2000.

Crear el área de inserción laboral en los centros ocupacionales. En el Servicio Regional de Bienestar Social estaban previstos dos centros en el

2000; quiero saber también si eso se mantiene y en qué partida presupuestaria se haya.

Crear al área de inserción laboral en los centros ocupacionales de la red pública; también quiero saber si lo van a hacer el próximo año y si hay dotación presupuestaria para ello.

Asimismo, me gustaría saber qué se prevé en materia de Formación Profesional y autoempleo.

En cuanto a programas de formación y reciclaje a profesores, decían que iba a haber tres en el año 2000; quiero saber si se mantiene, cuál es la dotación presupuestaria, y en qué partida se encuentra.

Psicoterapia familiar a familias de menores discapacitados. Estaban previstas 50 familias en el año 99 y 75 familias en el 2000; quiero saber si se han cumplido las del 99, si seguimos lo previsto para el 2000, y, por supuesto, dónde está la dotación presupuestaria.

Apoyo terapéutico individual a menores de seis años. También hay una previsión de 60 niños en el año 99 y 70 niños en el año 2000; obviamente, me estoy refiriendo a menores discapacitados; lo digo porque, normalmente, llevo el programa de menores del Instituto.

Programa de respiro familiar, subvenciones a ONG. ¿Cuánto tienen previsto destinar para el próximo año? Evidentemente, también por lo que se refiere a discapacitados.

Plazas de internamiento temporal de menores en residencias. En el año 99 estaban previstas 10; ¿cuántas en el 2000?

Acogimiento temporal remunerado en familias alternativas. Estaba previsto 25 en el año 99 y 25 en el 2000; quiero saber si se va a confirmar y dónde está la partida presupuestaria destinada a este tema.

Ayudas económicas a familias para evitar internamientos: 40 en el año 99 y 40 en el 2000; quiero saber si se ha cumplido lo del 99 y si seguimos lo previsto para el 2000.

Ayuda económica para la adquisición y adaptación de vehículos; me gustaría saber con qué cuantía se ha dotado esta partida y cuántas ayudas se van a destinar para la compra de estos vehículos.

Facilitar la utilización de vehículo privado o taxi; quisiera saber cuánto se tiene destinado para dar este tipo de ayudas.

Formación de profesionales en nuevas tecnologías y ayudas técnicas; igualmente, quiero saber cuánto está destinado y en qué partida.

Unidades de información y asesoramiento y ayudas técnicas; quiero saber cuántas y cuánto.

Instalación de teléfonos de texto en Ayuntamientos; me gustaría saber cuántos teléfonos piensan instalar en el 2000, cuánto dinero está previsto para la utilización de estos teléfonos, y en qué Ayuntamientos.

Finalmente, en cuanto al Programa 902, nos gustaría que nos diera una explicación acerca de la disminución en Capítulo Primero, que en 1999 estaba previsto en 1.355.593.000 pesetas, y en el año 2000 está previsto en 1.187.940.000 pesetas, a pesar de que, en principio, estaban comprometidos siete equipos multiprofesionales más.

A continuación, paso al Programa 940, "Instituto Madrileño del Menor y la Familia". Por lo que se refiere a la Memoria de Actividades, tengo que decir que, en general, es igual, textualmente, al anterior, porque no está modificado en muchos casos ni la redacción, por lo que la mayor parte de los temas se van a mantener en la misma línea; incluso, ni de la lectura de la misma se puede deducir si hay incrementos o no hay incrementos. Simplemente, he detectado que ha desaparecido, por lo menos en su expresión textual -quiero que me confirmen si ha desaparecido o si se refleja en otro sitio, en términos más generales-, lo que llamaban ustedes en el año 99, y parecía importante, el Programa de "Apoyo psicosocial para abuelos acogedores"; me gustaría saber si este programa ya no se va a desarrollar, si no ha tenido éxito, si ha tenido problemas o por qué está excluido de la Memoria de Actividades.

En cuanto al programa Urban, tengo que decir que me ha llamado mucho la atención, dado que en el año 99 se hablaba de mantenimiento del programa Urban para niños residentes extranjeros consistente en el sostenimiento -y cito textualmente- de centros de día ubicados en el distrito centro de Madrid capital, mientras que para el año 2000 se habla del inicio -y cito textualmente- del programa Urban para la atención especializada a adolescentes en riesgo de conflicto social en el distrito centro; me choca porque no sé si es el mismo programa Urban, si es distinto, dado que en el año 99, como digo, se hablaba de mantenimiento, y para el año 2000 se habla de inicio. Entonces, como se refiere a la misma zona, pero uno habla de adolescentes y otro habla de niños, es lo único que puede diferenciar un programa Urban de otro; no obstante, quería que, por favor, me lo aclarasen.

Hay dos indicadores nuevos; prácticamente, lo demás es igual, aunque en cuanto a número hay algunas variaciones, que no en el número de niños acogidos en centros propios, ya que se mantiene

exactamente igual, pero sí un pequeño incremento en el número de niños acogidos en centros ajenos. Estos dos indicadores nuevos son: uno, denominado "Menores inmigrantes", con siete plazas, y, otro, denominado "Menores con problemas de salud mental", con nueve plazas; querría saber si se van a crear dos centros con este número de plazas o si se va a incrementar ese número de plazas -aunque no constara en la Memoria del año pasado- en algún centro ya existente, y, por supuesto, querría saber en qué partida presupuestaria se haya la dotación correspondiente para que esto se lleve a cabo.

Por lo que se refiere al Capítulo Primero, lo que más me ha sorprendido ha sido que hay un incremento superior al doble de la partida relativa a retribuciones básicas de personal laboral eventual, que pasa de 66.365.000 pesetas a 128.266.000 pesetas, lo cual me parece una absoluta barbaridad, porque, si es verdad que necesitamos más personal, no es tan razonable -le parece a mi Grupo Parlamentario- que sea en base a personal laboral. También, por lo que se refiere a contratos administrativos, que, como saben, se trata de una forma precaria de contratación en la Administración, aunque había una dotación muy baja, de 121.000 pesetas, también se pasa a 1.862.000 pesetas previstas para este tipo de contrato. Me gustaría saber por qué hacen esto y por qué se está precarizando el empleo en un sector tan difícil y que necesita tantísima preparación, como es el de los servicios sociales y el trato con los niños, porque, como ustedes bien saben, recientemente ha habido problemas -han aparecido en la prensa- por ataques -así se decía- a algún empleado en centros de menores, y quizás no se deba tanto -a mi modo de ver, al menos- a la agresividad de esos niños como a la falta de preparación de tanto personal eventual como hay dedicado al trato de esos menores.

Voy a pasar a las partidas de los Capítulos Segundo, Cuarto y Sexto. La 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", pasa de 28 a 30 millones de pesetas; quiero saber si es en general para todos los centros o si se trata específicamente de algunos en concreto. La 2210, "Energía eléctrica", pasa de 52 a 63 millones de pesetas; quiero saber a qué se debe este incremento tan elevado del gasto de energía eléctrica, si es que piensan poner en marcha más centros, porque, si no, parece que no se corresponderían, salvo que hayamos decidido dejar todas las luces encendidas.

La 2214, "Vestuario", tenía previstos 70 millones de pesetas y desciende a 62.581.000 pesetas.

Dado que he visto que hay los mismos niños en los centros de acogida propios de la Comunidad de Madrid, y que entiendo, por lo que me explicaron en la anterior comparecencia, que esto va destinado a vestuario de niños y a vestuario de profesionales que los atienden, no sé si es que ha disminuido el número de niños o de profesionales, y, como digo, en la Memoria de Actividades no se visualiza que disminuya el número de niños, querría saber a qué se debe esa rebaja, si es que hemos conseguido comprar los vestidos más baratos.

La 2219, "Otros suministros", pasa de 59.506.000 a 62.582.000 pesetas. Quiero saber qué suministros son, porque es una cantidad bastante elevada como para que sean cosas menores.

La 2220, "Servicios telefónicos", pasa de 11.594.000 a 13.912.000 pesetas. No se trata de discutir si se habla mucho o poco por teléfono, sino que lo curioso es que en el presupuesto del 99 había una previsión alrededor de 12 millones de pesetas, creo, y fue eliminada. En la comparecencia de ejecución de presupuestos, ustedes me contestaron que había sido centralizada dicha partida y que, por tanto, en el presupuesto relativo al Instituto del Menor no tenía que haber partida destinada a familias. No solamente la hay, sino que la incrementan. ¿Es que la van a sacar luego para utilizarla en otra cosa o es que ha cambiado el sistema?

La partida 2230, relativa a transporte, pasa de 50.893.000 pesetas a 54 millones de pesetas. También quiero saber por qué hay una subida más elevada de lo que supondría la subida -aunque ha sido bastante más elevada que el IPC- de los transportes prevista para el año que viene, pero en este caso sería mucho más. ¿Por qué?

La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", pasa de 90.000 pesetas a 3 millones de pesetas, y me gustaría saber qué piensan divulgar o publicar con esos 3 millones de pesetas, ya que es una subida muy importante; no es que sea muy importante la cantidad, pero, desde luego, la subida es importante.

Respecto a la 2264, "Gastos sanitarios", ya dije en la comparecencia -y ustedes me contestaron que no estaban de acuerdo- que me chocaba que existieran estas partidas de gastos sanitarios, dado que, en principio, los niños acogidos en nuestros centros están sometidos a la Seguridad Social como cualquier hijo de vecino; sin embargo, ustedes insisten en que es necesario. Y no es que sea necesario, es que lo han incrementado de 13 a 27 millones de pesetas. La verdad es que no lo puedo entender; es realmente preocupante.

La partida 2268, "Promoción económica cultural y educativa", pasa de 55.340.000 pesetas a 56.450.000 pesetas. En la comparecencia de ejecución del presupuesto me contestó la señora Gerente que estaba destinado a las actividades de los niños que salían de excursión, etcétera. Quiero saber si, efectivamente, el incremento es el que se considera necesario y si sigue siendo todo para niños o hay algo destinado a otros fines o a otros programas de la Administración y esta partida tiene una utilización diferente.

La 2269, "Otros gastos", que, para ser otros gastos sin especificar, ya tenía 18,5 millones de pesetas y la hemos pasado a 26.300.000 pesetas, por favor, a ver si me puede decir para qué es, porque es un gasto muy elevado.

La 2270, "Trabajos y empresas de limpieza", disminuye en 500.000 pesetas; aunque es muy poca la disminución, me gustaría saber a qué se debe. Sin embargo, la 2271, "Empresas de seguridad", sube muchísimo, de 71 millones de pesetas a 92.420.000. Quiero saber a qué se debe el incremento, si es que han subido mucho los costes de las empresas de seguridad o, simplemente, hay que atender a más centros, cosa que no se deduce de la lectura del presupuesto del 2000.

La partida 2278, "Otros trabajos con el exterior", pasa de 86.750.000 pesetas a 95.425.000 pesetas. Sube muchísimo; quiero saber por qué y a qué está destinada.

La 2283, "Convenios con entidades religiosas", curiosamente baja de 104.500.00 pesetas a 75.912.000. Quiero saber, por favor, a qué entidades religiosas van a rescindir estos convenios, porque entiendo que se trata de entidades religiosas que cuidan a niños, y quiero saber cuáles tienen pensadas o, si no cuáles, a cuántas tienen pensado rescindir estos convenios y a qué número de niños afecta, porque, si se incrementan los niños en centros ajenos -un poquito, pero se incrementan- y bajan, quiero saber por qué es.

La 2310, "Locomoción y traslado de personal", pasa de 1.320.000 pesetas a 2.495.000 pesetas. Supongo que ese incremento se referirá al doble del personal laboral eventual -el hecho de ser eventual no obsta que se traslade y tenga derecho al pago de los transportes-, pero quiero que me lo confirme.

La 2541, "Con entidades privadas", estaba dotada con 1.580.766.000 pesetas y ha pasado a 1.931 millones de pesetas; es decir, es una cantidad elevadísima, y me gustaría saber a qué corresponde, porque no lo aclara; incluso, aunque nos dé por pensar

que aquellas entidades religiosas que tenían niños las pasan ahora a entidades privadas que no sean religiosas, no me sale la cuenta. A ver si me lo puede decir con exactitud, por favor.

En la 2710, "Productos farmacéuticos", nos encontramos con la misma situación que la que se refiere a los productos sanitarios, aunque se incrementa menos, y cuya justificación podría ser que, como ya no pasan por la Seguridad Social todos los productos farmacéuticos, tienen que cubrir esa deficiencia dentro de nuestros centros, pero querría saber por qué cambia de partida en este caso.

La 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", me ha chocado muchísimo, porque ha bajado de 485 a 317 millones de pesetas. ¿Por qué se rebajan las subvenciones? ¿Es que no hay suficientes peticiones? ¿Cuánto se ha concedido este año? Como todavía no me han llegado todas aquellas peticiones que le hice, no tengo información suficiente para poderlo deducir yo y no molestarles.

La 4839, "A familias", pasa de 258.345.000 pesetas a 300 millones de pesetas. ¿Por qué se incrementa y a qué está destinada?

También me gustaría saber, en cuanto a la Resolución de subvenciones que he visto en el Boletín Oficial del Estado, a cuál de estas dos partidas corresponde, si es a las dos o a una sola.

La 6033, "Instalaciones y equipamientos contra incendios", estaba dotada con 21 millones de pesetas y estaba poco ejecutada en el momento que vimos la ejecución de los presupuestos; ahora está en 24 millones de pesetas, y yo querría saber un poco cómo es esto, porque me parece -quizás por mi falta de capacidad para comprender algunas cosas- que, cuando se instalan los equipamientos contra incendios, ya están instalados, y no tiene que haber cada año veintitantos millones para ello; le ruego que me lo aclare porque no lo entiendo.

La 6038, "Maquinaria y equipo industrial", estaba dotada con 2 millones de pesetas y pasa a 10 millones de pesetas. Tampoco se me alcanza qué podríamos tener que comprar de maquinaria y equipo industrial; supongo que será para formación o algo así para los niños en los centros, pero, por favor, quisiera que usted me aclarase esa subida tan enorme de 2 millones a 10 millones de pesetas.

La 6120, "Conservación de edificios", pasa de 154 a 155 millones de pesetas -54.940.000 pesetas-; tiene un incremento muy pequeño, pero quiero saber si es para los centros a los que se refiere la Memoria o si es para alguno más.

Y la 6409, "Otro inmovilizado material", dotada con 4.837.000 pesetas, es nueva, y me gustaría saber para qué es.

Finalmente, si en alguna partida concreta hace referencia al mismo, y yo, por falta de conocimiento del nombre, no he podido detectar el centro que se iba a construir, al que se refirió la señora Consejera en su primera intervención, que era el relativo a niños con problemas de entre 16 y 18 años, que tienen que tener un régimen especial, quisiera saber si esto está previsto en alguna partida presupuestaria específica o si sale de la general "Construcción de centros". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir específicamente con respecto a los Programas 905 y 906.

En lo que se refiere al Programa 905, "Promoción e igualdad de la mujer", quiero hacer algunas preguntas concretas; no voy a entrar en los aspectos salariales porque me imagino que recogen los compromisos que por convenio colectivo se tienen y, por tanto, voy a hacer solamente una pregunta sobre todos los apartados, que es si hay algo que no sea estrictamente cumplimiento de convenio. Me gustaría que me lo aclarase, porque yo no tengo en este momento documentación suficiente para saber este detalle.

En el Programa 905 nos interesaría que nos aclarara las siguientes partidas. La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", tiene un incremento no muy alto, pero nos preocupa que el nivel de ejecución, al mes de octubre era muy bajo, por lo que nos gustaría saber qué es lo que se va a cubrir con esta partida.

En la partida 2268, "Promoción económica cultura y educativa", hay un aumento de unos 10 millones de pesetas, y nos gustaría que nos lo desglosara, porque el nivel de ejecución al mes de octubre también era muy bajo, por tanto, no sabemos si en estos presupuestos están correctamente ajustadas las cantidades.

Hay dos partidas que nos preocupan de manera fundamental, que son: la 2276 y la 2274. La partida 2274, "Gestión de centros", tiene una disminución presupuestaria respecto al presupuesto de 1999, porque pasa de 102 millones a 95 millones; nos parece que la disminución de esta partida merece una explicación porque no nos parece razonable. En cambio, después hay una partida de "Trabajos

realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, que tenía 78 millones y se incrementa hasta los 115. Me parece, lógicamente, que es externalizar el trabajo del área, por tanto no nos parece correcto, por lo que le solicitamos aclaración sobre el particular.

Otra partida importantísima, que ya discutimos en el debate de ejecución, y que yo cada vez que leo en la prensa algunas cosas entiendo menos, es la partida 2407, “Servicios nuevos, atención a mujeres en riesgo social”. Hablábamos en ejecución de presupuestos de que al mes de octubre había 43 millones sobre 60 sin ejecutar, y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le planteábamos que veíamos muy difícil ejecutar este objetivo al mes de diciembre, y era la construcción o puesta en funcionamiento de una nueva casa de acogida para mujeres en riesgo social, para mujeres maltratadas. No obstante, se nos dijo que en diciembre estaría hecho -esperaremos-, pero ahora se vuelven a situar 60 millones de pesetas con objeto -lo he leído en la prensa, por eso le pido explicación- de abrir tres casas; no sé si es que son diferentes, por tanto, quiero saber qué tipo de casas, porque, si 60 millones, o 40 que quedaban, eran para una y ahora hay otros 60 millones para tres... Quiero que se me especifiquen claramente cuántas casas se van a hacer con el presupuesto del 99, y cuántas casas se van a abrir con el presupuesto del 2000, porque vuelven a ser 60 millones de pesetas, y la ejecución es francamente lamentable en el presupuesto anterior.

Hay dos partidas que sufren una variación importante: la 2540, “Convenios con Corporaciones Locales”, y la 2541, “Con entidades privadas”. En la partida 2540 hay un aumento sustancial, porque pasa de 22 a 109 millones de pesetas. En el anterior ejercicio había un convenio para la casa de acogida de Móstoles; quiero que me desglosen -al haber un aumento tan importante- si hay unos nuevos conciertos con otras entidades locales que justifiquen este aumento tan grande. También me gustaría que me desglosaran, aunque no ha tenido un aumento tan significativo, la partida que se destina a entidades privadas.

Yo entiendo que es difícil entrar en la partida 2602, “Formación y empleo en el Fondo Social Europeo”, que tiene un pequeño incremento, pero si pudieran aclararme un poco, o desglosar, por lo menos los ejes fundamentales o los programas fundamentales que se quieren cubrir con ella, sería bueno para mayor conocimiento a la hora de hacer enmiendas al propio presupuesto.

Sobre la partida del Consejo de la Mujer, es

cierto que se aumenta en 7 millones de pesetas; es cierto que no se cubren los propios programas y proyectos que presentó la Presidenta en su comparecencia ante la Comisión, y con el que todos estábamos de acuerdo, por eso le pedimos la valoración de por qué se ha producido este incremento que, siendo importante, no cubre todas las necesidades que se solicitaban, cuando, además, era un presupuesto congelado durante toda la Legislatura anterior; es decir, durante los cuatro años anteriores.

Hay otra partida sobre la que también quiero pedir aclaraciones, la 4459, “A consorcios y otros entes”, que tenía un presupuesto en el año 99 de 80 millones de pesetas, y en el presupuesto para el año 2000 pasa a 48 millones. Nos parece significativo, porque esta partida -yo estoy convencida- era la que sustentaba los programas NOW, que eran importantes, por lo que no sé si es que hay menos posibilidades para cofinanciar porque hay menos fondos europeos para el particular, por lo que les pediría que me lo aclararan.

El tema de las subvenciones, en las partidas 4639 y 4809, hay incremento en las dos, pero hay una descompensación, porque se suben 90 millones a las Corporaciones Locales y solamente se suben 30 o treinta y tantos a las instituciones sin fines de lucro, con lo cual se establece un abanico más abierto, y nosotros creemos que tendría que haberse subido en un porcentaje similar, pero, si hay alguna razón que justifique el diferenciar esto, que se nos explique.

Hay una partida, la 4820, “Actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y otros”, que vuelve a disminuir y pasa de 88 millones en el año 99 a 54.500.000 pesetas en el año 2000; pedimos que nos lo aclaren, porque nos interesa fundamentalmente el dinero y los programas que se hacen con el dinero del Fondo Social Europeo. En principio, nos parece mal que haya esta rebaja, por lo que les pediríamos justificación a la misma.

Hay otra partida, la 4839, “A familias; otras actuaciones”, que tenía en 1999 un presupuesto de 6.600.000 pesetas y pasa a 25 millones. Nos parece bien, porque esta partida suele recoger ayudas a familias que pasan por las casas de acogida, pero queremos que se nos explique por qué tiene este incremento tan significativo. Si fuera por la razón que yo supongo o que yo quisiera, estaríamos muy contentos de que se les dé, no solamente a las familias que pasan por las casas de acogida de la Comunidad de Madrid, sino, a las que pasan por otra serie de casas de acogida que no son estrictamente nuestras; si éste es el aumento presupuestario, estaríamos contentos con

esta situación, pero les pedimos que nos lo aclaren.

También querríamos, un cierto desglose, lo más que puedan en este momento, de la partida 7739, "A empresas privadas", que tiene 1.855 millones de pesetas, con un aumento de 500 millones, y nos parece fundamental tener alguna aclaración más.

Paso al Programa 906, "Centros de acogida y pisos tutelados para mujeres". Vuelvo a pedirle aclaración sobre el capítulo de salarios y altos cargos, porque, si hay alguna subida o alguna partida que recoja algo fuera de lo que marca el propio convenio, nos gustaría saberlo.

También me gustaría una aclaración sobre la partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", que tiene una dotación de 5.400.000 pesetas, y, en el año 99, no aparecía. Es decir, es una partida nueva, y nos gustaría saber a qué se debe y qué tipo de arrendamiento es del que estamos hablando.

Lógicamente, luego vienen unas pequeñas variaciones presupuestarias en las partidas de "Material de oficina" y "Energía eléctrica" que serían susceptibles de algún otro comentario; pero que, en principio, no son muy significativas en el cambio que se produce en los Presupuestos.

Sin embargo, sí hay otra partida que es de absoluta gravedad para mí, y es la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", que pasa de 5 millones de pesetas en el 99 a 37.500.000 pesetas en este año. Luego haré una valoración un poco más global sobre ambos Programas, en lo que se refiere a la externalización de trabajos; pero quiero que se me explique por qué esta partida tiene un aumento tan desmesurado.

En cuanto al apartado "Productos farmacéuticos", yo creo que sale de una partida que había en el año 99, que es la 2216, que tenía un presupuesto de 1.348 millones, y, en este momento, pasa a 942 millones. Quiero que me expliquen dos cosas: ¿Por qué se cambia la estructura presupuestaria para esta partida? ¿Por qué en un tema como son los productos farmacéuticos hay una rebaja de presupuestos? Esto es algo que no podemos entender bien.

Por otro lado, hay otras partidas que también nos gustaría aclarar: por ejemplo, las 6031 y 6032. La primera de ellas, que se refiere a "Instalaciones", tiene una disminución, pasando de 2.500.000 pesetas a 1 millón en el 2000; queremos saber por qué. En cuanto a "Mobiliario", la partida para de 1.500.000 pesetas a 20 millones; me imagino que será porque haya previsión de abrir nuevos centros; pero les solicito una

ampliación sobre este particular.

En cuanto a la partida 6120, "Conservación de edificios", pasa de 7.500.000 pesetas a 20 millones; me gustaría saber por qué. La partida de "Reposición y mejora de instalaciones", de 3 a 8 millones, y la partida de "Reposición y mejora de mobiliario", que es la 6150, pasa de 4.800.000 pesetas a 10 millones. Sobre todo esto, nos gustaría una explicación con el máximo grado de concreción que se pueda.

También quiero hacer alguna pregunta más concreta, porque, lógicamente, en el Presupuesto no podemos conocer el detalle de lo que recoge cada una de las partidas, y me gustaría una aclaración a las siguientes preguntas: ¿Dónde están recogidos en los Presupuestos los gastos de la publicación, si se va a seguir haciendo, de la revista "8 de marzo"? Segundo, ¿qué partidas recogen, al margen de la que hemos hablando de 60 millones de las nuevas casas de acogida, otro tipo de ayudas en el tema de malos tratos, que es una prioridad, en este caso, de la Dirección General de la Mujer? ¿Qué partidas recogen ayudas específicas para el desarrollo y acción en el campo de la mujer rural? Y, por lo que respecta al tema de la inmigración, ¿en qué partida se recoge la atención al centro de mujeres magrebíes? Nosotros no terminamos de concretar en dónde se recoge, dentro de los apartados que tenemos.

Para terminar, tres cosas: primera, en el tema del empleo hay indudablemente mucho dinero, sobre todo en el tema cofinanciado con Europa; pero, como discrepamos profundamente sobre cómo se están haciendo las cosas, le pediría una aclaración: la partida que, en prensa, se nos anuncia con 350 millones, para un plan de mujeres, ¿está aquí o está en los presupuestos de Economía? El Plan de Inserción, que nos anunció la señora Consejera que se estaba preparando, en su primera comparecencia ante la Asamblea, ¿tiene alguna partida concreta en este presupuesto para su puesta en marcha? ¿Hay alguna previsión económica, por lo menos, para iniciarlo?

Segundo. Nos parece importante señalar en los dos programas que hay dos partidas que se elevan muchísimo, y suponen la externalización de trabajos. Nosotros estamos absolutamente en contra de este objetivo: se está llevando mucho trabajo a empresas privadas, y, lógicamente, vaciando muchas veces de contenido lo que tiene que hacer la Administración, y los trabajos que tiene que acometer dentro de ella misma, y, por lo tanto, estamos en contra de que se externalicen muchas cosas.

En tercer lugar, volvemos a reiterar algo que

no se puede corregir, ni siquiera con las enmiendas que vamos a presentar, y es que estos dos programas que recogen lo que tiene que ser la acción de la Dirección General de la Mujer vuelven, como ha pasado históricamente, a tener una acción grande en Servicios Sociales, que está bien; pero que tenía que estar en servicios sociales, y recoge poca acción en lo que tendrían que ser políticas de igualdad. Lo que les estoy planteando es una política diferenciada; es decir, hay muchas cosas que están aquí, que estamos convencidos de que tenían que estar, pero en programas de servicios sociales, y, en cambio, creemos que hay una deficiencia en lo que es el impulso para políticas de igualdad de la mujer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En este momento, damos la palabra a la explicación de la señora Consejera, y, para no interrumpir el debate, pediría a los altos cargos o personas que vayan a contestar a las distintas preguntas que se han planteado, se identifiquen, para que se recoja en el Diario de Sesiones. Por tanto, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco ante la Comisión de Presupuestos para informar a SS.SS. sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Servicios Sociales para el ejercicio 2000, así como para darles cuenta de las iniciativas que el Gobierno regional pretende llevar a cabo en materia de protección e integración social con la ejecución de dicho Presupuesto; un Presupuesto solidario y racional.

Decía en la comparecencia del 29 de septiembre, sobre presentación de las líneas generales, que la decisión del Presidente Ruiz-Gallardón de separar la Consejería de Sanidad de la de Servicios Sociales era una decisión acertada, que reflejaba el interés del Gobierno 'popular' por las cuestiones sociales; interés que se constata hoy con un incremento presupuestario de 8.691 millones de pesetas, con respecto al ejercicio 99.

El volumen global de los recursos económicos alcanza la cifra de 92.320 millones de pesetas, frente a los 83.629 millones de pesetas del ejercicio 99. Si hablamos de Presupuesto no financiero, es decir, excluyendo el Capítulo Octavo, estaríamos hablando de 92.222 millones, frente a 83.527 millones. Este incremento significa que, mientras la Comunidad de Madrid en su conjunto crece un 6,47 por ciento, la

Consejería de Servicios Sociales supera dicho crecimiento con un 8,6 por ciento, lo que acredita nuevamente la apuesta por lo social.

Pero, además, Señoría, quisiera destacar otros aspectos del Presupuesto general para el año 2000 que me parecen interesantes desde una perspectiva social: partidas presupuestarias de otras Consejerías, como Educación, Cultura o Sanidad, con un esfuerzo económico de 665.263 millones de pesetas, incluida nuestra Consejería, que repercuten muy positivamente en el bienestar y la cohesión de nuestra Comunidad; es decir, el gasto social representa un 64,8 por ciento, sin contar otras partidas presupuestarias para formación y empleo, o partidas que, sin ser propiamente sociales como las dirigidas a inversión en infraestructuras, abonan el terreno social para generar cohesión y bienestar.

Los 'populares' defendemos como mejor política la que genera empleo. Señorías, la política de empleo de la Legislatura pasada generó 312.000 nuevos empleos; el objetivo de este Presupuesto está dirigido a la creación de otros 250.000 empleos mínimos en la presente Legislatura. La credibilidad la dan los hechos, y este hecho ha sido y será nuevamente una realidad, señor González Blázquez.

Como decía, los 'populares' defendemos como mejor política social la que genera empleo, cohesión y bienestar, por encima de una política meramente asistencialista, pues es éste el camino que contribuye a paliar la pobreza, a generar bienestar para los auténticamente necesitados y eliminar la desigualdad.

Dicho esto, quisiera destacar otros aspectos relevantes para la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto: primero, que de los incrementos presupuestarios producidos para el año 2000, esta Consejería recoge un 13,9 por ciento de los mismos, aunque su porcentaje sobre el conjunto signifique un 8,6 por ciento del Presupuesto general, como he mencionado anteriormente.

Segundo: que el crecimiento relativo del presupuesto de la Consejería para el año 2000, respecto al de 1999, se cifra en un 10,39 por ciento respecto del Presupuesto total, y de un 10,41, si hablamos del Presupuesto no financiero.

Tercero. Que con este Presupuesto pondremos en marcha cuantas iniciativas fueron expuestas en la presentación de las líneas generales y cumpliremos con los objetivos comprometidos en el programa electoral o contrato social suscrito con los ciudadanos de Madrid el pasado 13 de junio. Iniciativas como el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el incremento

nuevamente de las prestaciones IMI conforme al IPC como mínimo -el 2 por ciento-. Como saben, en el mes de octubre se incrementó el 2,4 por ciento y con este Presupuesto queremos dar un incremento a estas prestaciones económicas, para las familias que más necesitan de ayuda económica, de un 2 por ciento.

El fomento del empleo de la mujer, con un incremento del 40 por ciento de esta partida frente al Presupuesto de 1999, del 40 por ciento, Señorías, no del 21 como se ha cifrado aquí por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un incremento, a nuestro modo de ver, importantísimo. El incremento del 27,75 por ciento en las partidas presupuestarias destinadas a Corporaciones Locales para mantenimiento de la red básica de Servicios Sociales, reformas y equipamientos de centros de Servicios Sociales, eliminación de barreras arquitectónicas, concierto de plazas residenciales, etcétera, por importe de 6.159 millones de pesetas entre el Programa 901 y el 904.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas preguntaba dónde estaban esas partidas. Pues, Señoría, con gusto, paso a enumerar las partidas.

Del Programa 901, la partida 2281, dotada con 79.220 millones de pesetas.

La partida 2540, dotada con 502.693 millones de pesetas. La partida 4639, sobre mantenimiento de red básica de Servicios Sociales, a través de convenios con las Corporaciones Locales, por importe de 3.906 millones de pesetas, y, dentro de esta partida -como me preguntaba S.S.-, el Programa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, por importe de 92,84 millones de pesetas.

Igualmente, dentro del Programa 901, la partida 7639, por importe de 352 millones de pesetas, lo que hace un total de 4.840 millones de pesetas.

En el Programa 409, la partida 2540, dotada con 1.065 millones de pesetas. La partida 4639, dotada con 44,8 millones de pesetas. La partida 7639, dotada con 209 millones de pesetas, lo que hace un total de 1.319 millones de pesetas. Un importe total para las Corporaciones Locales de 6.159 millones de pesetas, lo que significa que los Ayuntamientos tendrán para sus Servicios Sociales un incremento, con respecto al Presupuesto de 1999, del 27,75 por ciento, una cifra que, igualmente, nos parece muy importante.

Con este Presupuesto cumpliremos con el Plan de Mayores y el Plan de Acción para Personas Discapacitadas. Pondremos en marcha el Plan Regional de Inmigración. Igualmente, me preguntaba la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-

Progresistas dónde estaba ese gasto social, dónde están esas partidas, y me decía que en una comparecencia había manifestado una serie de cifras, cifras que, por supuesto, se superan. El Presupuesto de la Comunidad de Madrid no sólo invierte 1.000 millones de pesetas, sino que gasta mucho más dinero en la población inmigrante de nuestra Comunidad, gasta más de 1.300 millones de pesetas, y, con mucho gusto, le voy a facilitar las cifras, aunque algunas no se pueden dar en detalle, y las he excluido, y por eso matizo que es más de 1.300 millones de pesetas.

La partida 22740, "Oficina de Información de Inmigración", está dotada con 47,4 millones de pesetas. La partida 22740, "Escuela de Mediación Social para Inmigrantes", dotada con 56,3 millones de pesetas. La partida 25410, "Bolsa de vivienda para inmigrantes", dotada con 32,7 millones de pesetas. La partida 6903, "Inversión centros de acogida", está dotada con 20 millones de pesetas. La partida 24300, "Plan de Inmigración", dotada con 200 millones de pesetas. La partida 22790, "Funcionamiento del Foro Regional", dotada con 10,5 millones de pesetas. La partida 22760, "Trabajos y estudios técnicos", 5 millones de pesetas.

Programas coyunturales con Ayuntamientos para realizar actividades, 30 millones de pesetas. La partida 48200, "Programa Operativo Objetivo 3 del Fondo Social Europeo", que tiene 630 millones de pesetas, se destinarían para inmigración 20 millones de pesetas aproximadamente.

"Comedor de refugiados", que pertenece al Servicio Regional de Bienestar Social, 66 millones de pesetas aproximadamente.

La partida 22820, "Convenio con Cáritas Proyecto Sal de la Calle", donde también se da cobertura a los inmigrantes regulares, dispone de 49,6 millones de pesetas, aunque esta cifra no la he sumado en ese importe de 1.300 millones de pesetas.

"Gastos de personal del servicio de inmigración", que es un servicio que se crea dentro de la Consejería de Servicios Sociales, está dotada con 22 millones de pesetas.

Tenemos partidas presupuestarias como la 46390, "Programas lucha contra la pobreza y exclusión social", dotada con 92,84 millones de pesetas, que supone un 7,9 por ciento sobre el total del bloque que voy a facilitar a continuación.

La partida 48030, "Subvenciones, proyectos IMI", dotada con 322.524.000 pesetas. La partida 48330, "Prestación IMI", por importe de 4.308 millones de pesetas.

Como digo, de todas las familias a las que se

presta esta ayuda del IMI, se calcula que un 7,9, un 8 por ciento de familias son inmigrantes, lo que significa algo más de 500 millones de pesetas. En total son unas 704 familias, a una media -lo hemos calculado- de 40.000 pesetas. Si se suman todas estas cifras, se ve que suponen unos 350 millones de pesetas.

Pues bien, como digo, la Comunidad de Madrid gasta en la población inmigrante de nuestra Comunidad más de 1.300 millones de pesetas, y espero que con estas partidas queden contestadas las preguntas de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Igualmente, con este Presupuesto pretendemos poner en marcha la Fundación para el Patrocinio y Mecenazgo Social de la Comunidad de Madrid, entre otras muchas actuaciones que a lo largo de esta comparecencia iré detallando.

El Presupuesto que hoy presentamos a SS.SS. recoge los créditos destinados a ejecutar cuantos objetivos sociales nos hemos propuesto y están recogidos en los programas siguientes.

El Programa 900, "Dirección y gestión administrativa", dotado con 1.891,8 millones de pesetas

El Programa 901, "Servicios Sociales", dotado con 31.278,5 millones de pesetas.

El Programa 902, "Atención básica a personas con discapacidad", con una dotación de 1.416 millones de pesetas.

El Programa 904, "Atención a Personas Mayores", al que se le asignan créditos por importe de 12.286,7 millones de pesetas.

El Programa 905, "Promoción e igualdad de la Mujer", con una dotación de 4.890,8 millones de pesetas.

El Programa 906, "Centro de acogida y pisos tutelados", con una dotación de 423 millones de pesetas.

El Presupuesto del Servicio Regional de Bienestar Social, que asciende a 30.857,7 millones de pesetas -Programas presupuestarios 930 al 934, ambos inclusive-.

El Presupuesto del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, que tiene una dotación de 9.276 millones de pesetas. -Programa presupuestario 940-.

Además, se ha de considerar el Presupuesto de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, cuyo presupuesto asciende a 280,9 millones de pesetas.

Desearía, también, Señorías, hacer un somero análisis de las dotaciones del Presupuesto de esta Consejería por capítulos.

Al Capítulo Primero, "Gastos de personal", se destinarán 31.176 millones de pesetas, lo que supone el 33,76 por ciento del Presupuesto, y un incremento, respecto de 1999, del 7,54 por ciento.

Al Capítulo Segundo, "Gastos en bienes corrientes y servicios", 29.018,6 millones de pesetas, lo que representa el 31,43 por ciento del Presupuesto y el 13,32 por ciento de incremento respecto de este año.

Al Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes, subvenciones y ayudas", 25.256 millones de pesetas, lo que supone el 27,37 por ciento del Presupuesto total y un incremento, respecto de 1999, del 8,09 por ciento.

Al Capítulo Sexto, "Inversiones reales", 3.970 millones de pesetas, que significa el 4,3 por ciento del total, y cuyo incremento respecto de 1999 alcanza el 12,93 por ciento.

Al Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital, subvenciones para inversiones", 2.800,7 millones de pesetas, lo que representa el 3 por ciento del Presupuesto total y un incremento del 36,71 por ciento, con respecto al Presupuesto de 1999.

Finalmente, el Capítulo Octavo del Presupuesto, "Activos financieros, préstamos y anticipos a los empleados públicos", 98,8 millones de pesetas, lo que supone el 0,1 por ciento del Presupuesto, es decir, baja un 3,3 por ciento respecto al del 1999.

Pero, más importante que las cifras que acabo de proporcionar a SS.SS. es el destino de todos estos créditos y los objetivos que con ello pretendemos conseguir. Con este significativo incremento de los recursos presupuestarios se pretende alcanzar los objetivos siguientes.

Con este significativo incremento de los recursos presupuestarios se pretende alcanzar los siguientes objetivos: Mejorar y rentabilizar la red básica de Servicios Sociales, en colaboración con los Ayuntamientos, procurando que los ciudadanos se sientan convenientemente atendidos en sus demandas de información y orientación y en la recepción de los servicios sociales básicos, e incluyendo programas de carácter coyuntural que apoyen a otros desarrollados por la Consejería en su lucha contra la exclusión social. En el año 2000 se proyecta conectar, a través de medios informáticos, los centros de Servicios Sociales con la Consejería de Servicios Sociales, a fin de que los ciudadanos puedan conocer, en tiempo real, la situación de las peticiones que hayan tramitado a través de dichos centros. A la consecución de todos estos objetivos se destinarán 4.200 millones de pesetas, con un incremento respecto de 1999 de 1.000 millones de

pesetas, que, sumado al Programa 904, también en la línea de colaboración con las entidades locales, alcanza, como dije anteriormente, la cifra de 6.159 millones.

Ejecutar las previsiones del Plan de Mayores para el año 2000, manteniendo lo ya conseguido hasta la fecha. Como acciones más destacadas, cabe señalar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a 2.500 nuevos usuarios y el de teleasistencia domiciliaria a 2.000 nuevos beneficiarios; el incremento de 400 plazas residenciales para el programa de apoyo en su período vacacional a las familias que atienden habitualmente a sus mayores; la creación de 740 nuevas plazas de atención residencial, matizando que la creación de estas plazas contribuirá, junto con una serie de medidas en las que estamos trabajando, a producir un efecto multiplicador en el número de plazas que al finalizar el año se ofertarán.

Continúo, Señorías, enumerando los objetivos y actuaciones para los mayores de nuestra Comunidad. El incremento de 200 plazas de centros de día para mayores dependientes, a través de las cuales igualmente se aplicarán ciertas medidas para que la iniciativa privada se implique en la creación de estos servicios asistenciales de proximidad para personas mayores, y aquí quisiera hacer un paréntesis para contestar al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor González, sobre la cesión de la gestión de los servicios públicos. El planteamiento político, Señoría, es diferente; Izquierda Unida defiende una sociedad de arriba a abajo y el Partido Popular defiende una sociedad de abajo a arriba, donde el protagonismo debe tenerlo la sociedad y la Administración debe impulsar, estimular, fomentar y promover sin caer en el error de una política paternalista, pero, eso sí, garantizando los derechos sociales, como tiene que ser. Creemos que el motor que genera riqueza es la sociedad; el Estado sólo la fomenta. Son planteamientos de gestión distintos en los que, por filosofía política, nunca nos pondremos de acuerdo; la gestión indirecta es un modelo de gestión que nos parece, Señoría, muy correcto.

Siguiendo con la enumeración de objetivos y actuaciones, señalar el incremento de plazas residenciales para estancias temporales; el funcionamiento de la "Universidad para los Mayores" y otros programas destinados a facilitar a la población mayor el acceso de los bienes de carácter cultural de nuestra Comunidad. A éstas y otras iniciativas del Plan de Mayores se destinarán en el año 2000 unos recursos económicos, incluido el Servicio Regional de Bienestar Social, por importe de 35.082 millones de pesetas, frente a los 31.700 millones de pesetas asignados en

1999.

Mantener el nivel de protección social conseguido hasta la fecha para los discapacitados y poner en marcha las acciones correspondientes al año 2000 que prevé el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid para Personas con Discapacidad. Este Plan supone un hito en nuestra Comunidad en la atención a las personas discapacitadas e integra un conjunto de actuaciones tendentes a mejorar su protección social y calidad de vida y el apoyo al entorno institucional que se ocupa de su atención. Estas actuaciones son muy variadas y van desde la creación de nuevos recursos asistenciales para discapacitados físicos, el incremento de plazas de atención residencial y de centro de día, la reconversión de plazas subvencionadas a contratadas, la unificación progresiva de los recursos de carácter asistencial y rehabilitador en una red mantenida con fondos públicos, hasta programas de apoyo a la familia, la eliminación de barreras arquitectónicas y funcionales y la formación encaminada a la obtención de un empleo compatible con la discapacidad de la persona. Los recursos presupuestarios que se destinarán a mantener el nivel de atención actual y a implantar las acciones nuevas del año 2000 contenidas en el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid ascienden a 16.150 millones de pesetas.

Ejecución de un plan de atención a los inmigrantes extranjeros de nuestra Comunidad que tendrá como finalidad atender tanto necesidades de acogida de emergencia como facilitar la integración de aquellos que vayan a permanecer de manera estable o indefinida en nuestro territorio, evitando la constitución de núcleos de marginalidad y previniendo situaciones de conflicto social.

La política de atención a la mujer va a girar en el año 2000 en torno a los siguientes ejes de actuaciones: Intensificar las acciones de formación y empleo para facilitar el acceso de la mujer al trabajo remunerado. El presupuesto destinado al fomento de empleo de mujeres se incrementa respecto de 1999 en un 40 por ciento, alcanzando la cifra de 1.885 millones de pesetas en el año 2000, al margen de las partidas presupuestarias contenidas en el presupuesto de la Consejería de Economía igualmente para fomento del empleo y, en especial, de la mujer. Profundizar en las políticas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Combatir y luchar con nuevas medidas y programas contra los malos tratos y las agresiones a mujeres. Incrementar notablemente la colaboración con el mundo institucional y las Corporaciones Locales para sumar esfuerzos, cercanía y competencia en la política

de promoción social de la mujer de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir esos objetivos se han previsto en el Presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales los recursos económicos precisos cifrados en 5.313,8 millones de pesetas, con un incremento de 449,9 millones de pesetas respecto de 1999. En esta cifra están incluidos los 1.885 millones para el fomento del empleo.

La política de atención a la infancia y a la familia la ejerce la Consejería de Servicios Sociales a través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, como todos ustedes saben, el cual, con unos recursos presupuestarios globales de 9.276 millones de pesetas y un incremento de 688 millones de pesetas respecto de 1999, orientará su actividad a tratar preferentemente los siguientes problemas sociales: Mejorar la atención a los menores guardados, con especial incidencia en el tratamiento de las situaciones de adolescentes con problemas de salud mental y problemas de conducta. Incidir en la atención de menores extranjeros en las redes sociales normalizadas respetando sus características culturales y evitando situaciones de segregación y la aparición de itinerarios de marginación. Apoyo a las familias para prevención del riesgo social infantil y evitar la institucionalización de los menores. Intensificar la ayuda a las familias con menores discapacitados consolidando un programa de apoyo y respiro para aquellas que se ocupan habitualmente de su cuidado. Atención a inmigrantes adolescentes solos, de entre 16 y 18 años, para los que se va a iniciar un programa de nominado "MIVI", cofinanciado con fondos europeos, que incluye acciones de detección, apoyo legal, acompañamiento y formación ocupacional a adolescentes inmigrantes de vida independiente sin apoyo familiar.

La importantísima labor que lleva a cabo el Servicio Regional de Bienestar Social gestionando los centros de mayores y de discapacitados se va a ver potenciada con una coordinación intensiva y activa con el resto de los centros directivos de la Consejería que llevan a cabo programas de atención a esos mismos colectivos, de manera que se sumen esfuerzos, se unifiquen criterios de actuación, se complementen acciones y programas y se fijen objetivos de calidad únicos para todos los centros y servicios que integran la red pública de la Consejería. Con los recursos que se le asignan para el año 2000, que ascienden a 30.857,7 millones de pesetas, y un crecimiento sobre 1999 de 1.977 millones, el Servicio Regional hará sus mayores esfuerzos en la mejora de la calidad asistencial, y en

continuar con la política de inversiones iniciada en 1999 a fin de modernizar los centros y mejorar sus instalaciones y servicios.

Termino, Señorías, agradeciendo su atención y cediendo el uso de la palabra, con el permiso de la señora Presidenta de esta Comisión, a mis colaboradores en la Consejería, poniéndonos nuevamente a su disposición para responder a cuantas preguntas sobre aspectos concretos deseen formular Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Panadero Cudero): Haré referencia a las preguntas que se han formulado sobre el Programa 900 y sobre el Capítulo Primero del Centro 001. En primer lugar, contestando a la señora García Rojas, efectivamente, en la partida 2020 del Programa 900 se incluyen los arrendamientos de los edificios institucionales de la Consejería, en la que se incluye la nueva sede de la calle Alcalá 61 necesaria por las nuevas incorporaciones de personal por la nueva estructura de la Consejería.

En segundo lugar, quisiera contestar a la señora Álvarez, que se ha referido a la disminución del Capítulo Primero del Programa 902. Esta disminución se debe únicamente a la nueva redistribución del personal que se ha hecho en la Consejería, adscribiéndose determinados puestos a la Dirección General del Mayor y a la Secretaría General Técnica; pero le podemos tranquilizar diciéndole que el crecimiento de plantilla de la Consejería de Servicios Sociales se ha centralizado en la partidas 1800 y 1801 del Programa 900, que, con una dotación cercana a los 140 millones de pesetas, contemplarán todas las nuevas incorporaciones de personal para cumplir el Plan de Acción de Minusválidos.

Por último, y respecto a la pregunta formulada por la señora Martín Barrios acerca del incremento del Capítulo Primero de los Programas 905 y 906, también quería dejar claro que las retribuciones del personal únicamente se incrementan en el 2,1 por ciento; en los demás incrementos que se establecen en el Capítulo Primero de estos Programas se da la aclaración de dos secciones de apoyo técnico que han tenido lugar durante el año 1999 en el Programa 905 y a un auxiliar de control en el Programa 906. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL MAYOR** (Lostau Martínez): Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero decir a la señora Martín Barrios

que no he entendido muy bien la pregunta que me ha formulado; me parece que usted se ha referido a la creación de plazas de centros de día de mayores, aunque no le he oído la cifra. De todas formas, debo decirle que, prácticamente desde el año 96, se han creado 837 plazas; y esas plazas, Señoría, son plazas; o sea, no es que la misma plaza la ocupen dos usuarios. Son 837 plazas a las que se les han adjudicado los contratos correspondientes, y en algunos casos también funcionan en residencias de la propia Comunidad de Madrid. Bien es verdad que para este año está asegurado el mantenimiento de esas 837 plazas y de 200 plazas nuevas que se van a crear en el año 2000.

En cuanto a la pregunta general que me ha planteado la señora García Rojas, le quiero decir que disiento con usted. Yo creo que el Presupuesto de la Dirección General del Mayor se ha ejecutado, y se ha ejecutado bien; prácticamente, le diría que el 99 por ciento de las acciones del Plan de Mayores ya están funcionando en este momento. A mi modo de ver, yo creo que ha sido una buena ejecución la del programa; por supuesto, los objetivos que nos fijamos en el Plan de Mayores los presupuestamos y los cumplimos, y usted sabe que ha sido un buen cumplimiento del Plan del Mayor.

Respecto a la partida 4831, me preguntaba usted dónde se van a situar esas plazas. En este momento, Señoría, estamos trabajando en la adjudicación del contrato. Yo no le puedo decir todavía qué entidades se van a presentar; tenemos que trabajar con la Ley de Contratos, y todas las entidades pueden presentarse. Indudablemente, cuando se adjudique el concurso estaremos en disposición de decirle quiénes son estas entidades que se han presentado. Por otro lado, intentaremos que la adjudicación de las plazas sea en aquellos lugares donde hagan falta, según el mapa de necesidades que tenemos y el mapa de necesidades con el que trabajamos; no obstante, sí debo decirle que donde necesitamos colocar plazas es, fundamentalmente, en Madrid y alrededores, puesto que el 75 por ciento de las personas mayores están en el municipio de Madrid, y todo lo que sea acercar a los familiares a donde estén sus mayores internados e ingresados es algo en lo que todos estaremos de acuerdo.

Respecto a la partida 2541, usted me lo pregunta una vez tras otra, y yo siempre le contesto lo mismo. Es un largo proceso de tramitación. Estamos hablando de un contrato plurianual; un contrato plurianual lleva su tiempo, y no le quepa la menor duda de que nosotros haremos todo lo posible, abreviaremos

todos los plazos, para que las plazas estén disponibles lo antes posible. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Alonso Mateos): Buenos días, Señorías. Paso a contestar a las preguntas formuladas por las señoras Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en relación a las partidas presupuestarias del Programa 901. En cuanto a la partida 4839, el incremento que se observa en esta partida obedece a las acciones nuevas previstas en el Plan de Discapacitados; los créditos se distribuyen de la siguiente manera: 119 millones de pesetas para ayudas individuales de bono-taxi a minusválidos, incluidos los 15 millones de incremento debidos al Plan de Discapacitados; 112 millones de pesetas para ayudas individuales a discapacitados, y 30 millones de pesetas para ayudas individuales nuevas previstas en el Plan de Discapacitados, como son adaptación de vivienda y ayudas técnicas.

Respecto a la partida 2274, debo decir que el incremento que se ha producido en esta partida se debe a la puesta en funcionamiento de nuevos centros para cumplir el Plan de Discapacitados: dos centros de día para discapacitados físicos de una miniresidencia, dos centros de rehabilitación psicosocial, y dos centros de rehabilitación laboral para enfermos mentales crónicos.

La partida 2276 se destina a los gastos originados por trabajos de estudios técnicos que puedan encargarse a empresas consultoras y de servicios sobre temas de la competencia de esta Dirección General; pueden ser: PNC, IMI, inmigrantes, etcétera. A esta partida también se imputan los gastos originados por el diseño y el mantenimiento de una página "web" para informar sobre recursos de discapacitados que también contempla el Plan de Discapacitados.

En cuanto a la partida 2279, entiendo -por los datos de que yo dispongo- que la dotación es la misma que existía en 1999; por lo tanto, no baja.

La partida 4639 contiene los gastos de mantenimiento de la red básica de servicios sociales generales, y la cantidad dirigida a los Ayuntamientos es de 2.720 millones de pesetas.

En cuanto a qué cantidad se va a destinar al Programa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, le puedo decir que se destinarán 92,84 millones de pesetas.

Respecto a la partida 4833, los proyectos IMI se imputan a la partida 4803, con un incremento del 2 por ciento. Pensamos potenciar los proyectos IMI utilizando la dotación de esta partida y la colaboración

con el Instituto Madrileño para la Formación.

Por lo que se refiere a la prestación económica IMI, crece también un 2 por ciento, lo que supone 84.500.000 pesetas de incremento. Con esta dotación podemos absorber las subidas producidas recientemente y la revisión para el año 2000.

La partida 2281 refleja los convenios con Corporaciones Locales para formación y empleo de discapacitados. Actualmente, tienen convenio los Ayuntamientos de Parla, San Fernando de Henares, Collado-Villalba y otros municipios sobre los que en este momento no dispongo de los datos, por lo que, en su momento, para el año 2000, se concretará en qué municipios se implantarán estas acciones que también contempla el Plan de Discapacitados.

Respecto a la partida 2540, "Concierto con Corporaciones Locales", las actuaciones se refieren a los gastos originados por los siguientes conciertos con Corporaciones Locales: 456 plazas de centro ocupacional y 16 centros de día concertados con ocho centros ocupacionales municipales de minusválidos psíquicos adultos en Valdemoro, Parla, Alcorcón, Móstoles y Madrid, para lo que se destinarán 349,2 millones de pesetas; la creación de plazas nuevas y la actualización del precio de otras en centros municipales para cumplir el Plan de Discapacitados, con una dotación de 153,4 millones de pesetas; 120 plazas de centro ocupacional en Sierra Norte, Alcalá y Colmenar de Oreja; el centro de día de Villaconejos, con 20 plazas, y la actualización de los precios que se pagan en las plazas concertadas en centros municipales.

En cuanto a las preguntas formuladas sobre el Plan de Discapacitados en las materias que son competencia de la Dirección General de Servicios Sociales, seguidamente les indicaré los programas y las partidas donde se encuentran las dotaciones para cumplir las previsiones del Plan de Discapacitados, competencia de esta Dirección General.

Disponer de 50 plazas de atención sociosanitaria a discapacitados muy gravemente afectados, Programa 901, partida 2541.

Gastos corrientes del funcionamiento de seis equipos nuevos correspondientes al año 2000 en los centros base. Programa 902, partida 2408.

Inversiones en reforma y equipamiento de locales para seis equipos nuevos correspondientes al año 2000. Programa 902, partida 6900.

Inversión en reforma y equipamiento de dos centros de día, de 20 plazas cada uno, para discapacitados físicos gravemente afectados, a crear en el año 2000. Programa 901, partida 6900.

Coste de gestión de dos centros de día de 20 plazas para discapacitados físicos. Programa 901, partida 2274.

Actualización del precio de las plazas actualmente concertadas en centros ocupacionales - 413 plazas aproximadamente- y de centro de día -20 plazas municipales-, al que se fije para la reconversión de plazas concertadas y subvencionadas. Programa 901, partida 2541.

Reconversión de 89 plazas, aproximadamente, actualmente concertadas, de centro de día de discapacitados psíquicos a contratadas. Programa 901, partida 2541.

Reconversión de 335 plazas de centro de día de discapacitados psíquicos actualmente subvencionadas a contratadas. Programa 901, partida 2541.

Contratación de 60 plazas nuevas de centro de día. Programa 901, partida 2541.

Creación de 160 plazas, aproximadamente, de centro ocupacional en centros municipales de Sierra Norte, Alcalá de Henares y Colmenar de Oreja. Programa 901, partida 2540.

Creación de 20 plazas nuevas de centro de día municipal para deficientes mentales adultos en Villaconejos. Programa 901, partida 2540.

Importe de la oferta formadora de discapacitados que lleva a cabo la Dirección General de Servicios Sociales. Programa 901, partidas 2281 y 4820.

Previsión del coste de equipamiento de la ubicación del refuerzo de las unidades de información de los centros base; son 9 unidades. Programa 902, partida 6900.

Adquisición de teléfonos de texto para instalarlos en centros oficiales e institucionales. Programa 901, partida 6039.

Rediseño y mantenimiento de una página "Web" que informe de todos los recursos que posee la Comunidad de Madrid para discapacitados y otros temas de interés para ellos. Programa 901, partida 2276.

Cursos de formación para personal gestor perteneciente a ONG. Programa 901, partida 2609.

Incremento de ayudas individuales para adaptación de vivienda. Programa 901, partida 4839.

Proporcionar ayuda a domicilio a 750 usuarios. Programa 901, partida 4639.

Proporcionar teleasistencia a 36 usuarios. Programa 901, partida 2541.

Estancias temporales en residencias a 31

discapacitados por períodos medios de 90 días. Programa 901, partida 2541.

Ampliación, con efectos del 2000, de los actuales contratos en 60 plazas de centro ocupacional en dos centros privados. Programa 901, partida 2541.

Reconversión a contratadas de 967 plazas, aproximadamente, de atención residencial a discapacitados gravemente afectados, actualmente concertadas. Programa 901, partida 2541.

Reconversión de 67 plazas de atención residencial a discapacitados gravemente afectados, actualmente subvencionadas. Programa 901, partida 2541.

Impartición de 10 cursos de formación de intérpretes de lenguaje de signos. Programa 901, partida 2609.

Incremento en las ayudas individuales bono-taxi. Programa 901, partida 4839.

Impartición de un curso sobre nuevas tecnologías y ayudas técnicas aplicables a los discapacitados. Programa 901, partida 2609.

Realizar convocatoria especial de ayudas técnicas de carácter individual. Programa 901, partida 4839.

Establecer una nueva línea de subvenciones para adquisición de ayudas técnicas destinada a instituciones que atienden a grandes discapacitados. Programa 901, partida 7809.

Por último, la divulgación del Plan de Discapacitados, que está en el Programa 901, partida 2262.

Con esto creo que quedan contestadas las preguntas acerca del Plan de Discapacitados. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, señora Presidenta, Señorías. Voy a contestar a las preguntas que ha planteado la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Deseo comenzar diciendo que, en cuanto al empleo, la partida 7739 del Programa 905 se ha incrementado en un importante porcentaje del 40 por ciento, pasando de 1.325 millones de pesetas a 1.855 millones de pesetas. Esto se traduce en pasar de 660 empleos a 30 de octubre del 99 a 1.380 nuevos empleos que se estiman para el 2000. Quiero insistir en que se trata de nuevas empresas destinadas al autoempleo, y muchas de ellas son de mujeres del medio rural y también de mujeres artesanas -es decir, hay variación-. Además, quiero afirmar que el Capítulo Séptimo del Programa 905

experimenta un importante incremento del 39,71 por ciento.

Respecto a la partida 4447, que se refiere al Consejo de la Mujer, efectivamente, ha experimentado un incremento del 25 por ciento respecto al presupuesto del 99, y yo creo que la cifra habla por sí sola; desde luego, a todos nos gustaría incrementar muchísimo más todas las partidas, pero me parece que un 25 por ciento es significativo.

En cuanto a la cuestión que plantea también la señora Diputada respecto a las inversiones, que dice que hay poco incremento de plazas, se ha pasado de 19.900 en el 99 a 59.400 en el 2000. El incremento es de 198,49 por ciento, y, como usted sabe, el Capítulo Sexto está destinado a compra de mobiliario para todo tipo de centros residenciales.

Plantea la señora Sánchez Peral a qué va destinada la partida de promoción económica, cultural y educativa de la 2268. Se trata de gastos de actividades culturales, de ocio, pagos de guardería, matrículas escolares de los distintos centros educativos donde acuden las residentes del propio Centro Norte, de la Residencia de Madres Gestantes y de la Casa Refugio.

También se ha referido la señora Diputada a la partida 2279, y pregunta en qué consiste. A esta partida se imputan los gastos originados por las contrataciones de asistencia técnica para la prestación de asesoramiento técnico-jurídico y asistencia letrada a mujeres ingresadas en la Casa Refugio, así como coordinadores de pisos tutelados, que se han incrementado considerablemente, y también se imputarán los gastos de personal de la Unidad Psicosocial, a través de la Ley de Contratos del Estado.

Respecto a la partida 2289, "Otros convenios", pregunta con quién, cómo y para qué. Ésta es una partida que ya venía funcionando en años anteriores, y está únicamente presupuestado el convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia y el ilustre Colegio de Abogados para el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica, conocido, como saben, por el SOJ.

La señora Sánchez Peral se refiere a la partida 4639, "A Corporaciones Locales", que es la partida que se viene convocando por la orden anual; se lleva a cabo un programa de cooperación con Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, para la realización de programas de igualdad y promoción de las mujeres. El aumento ha sido también importante: un 81,82 por ciento.

Es obvio, pero se lo recuerdo, que no se trata de un plan concertado, como hace Servicios Sociales, sino que es una cantidad destinada a fomentar que las Corporaciones Locales, cada vez más -y debo decir que cada vez lo tienen más claro y están más sensibilizados- deben llevar a cabo programas de igualdad y que, además, el tema de igualdad de oportunidades es algo que tiene que formar parte de sus propios presupuestos como cualquier otra cuestión que afecte o que interese al municipio.

Respecto a que se ha incrementado más la partida 4809 que la 4639, le voy a aclarar que en esta partida 4809, "Otras instituciones con fin de lucro", que también es una Orden de subvención anual, se ha incrementado, respecto al año pasado, en un 33,52 por ciento, lo cual pensamos que es un incremento importante.

La partida 4839 se ha incrementado, pasando de 6.600.000 pesetas a 25 millones, lo que supone un incremento del 278,79 por ciento. Le recuerdo que esta partida se empleará en la convocatoria de ayudas inmediatas a personas que hayan estado ingresadas en los centros de la Dirección General de la Mujer, para posibilitar su desinstitucionalización.

Respecto a la cuestión que plantea la señora Sánchez Peral cuando habla de la anorexia y la bulimia, también me gustaría hacerle un comentario. Desde luego, yo no puedo profundizar, porque no soy médico, pero hasta ahora, este tema no se trata a propósito desde la Dirección General de la Mujer. Nos parece que, fundamentalmente, es una cuestión sanitaria y, por ahora, la Dirección General de la Mujer, aunque sensibilizada, no debe tomar iniciativa alguna.

Finalmente, la señora Sánchez Peral se refiere a las casas de acogida y hace una serie de observaciones. Por una parte, quiero decirle que la partida 2540, también referida a Corporaciones Locales, la hemos aumentado porque aquí ya van incluidas dos casas de emergencia que se han presupuestado, que, como ya expliqué en la ejecución del presupuesto y que ha recordado la señora Martín Barrios, están a punto de abrirse y se van a poner en funcionamiento en dos municipios, y es la partida 2540 la que recoge la cantidad destinada para el año 2000.

Asimismo, me pregunta si han aumentado las plazas de las casas-refugio. No, no han aumentado las plazas de las casa-refugio, pero le quiero decir que, si hablamos de casas-refugio como tales, no han aumentado las plazas, pero lo que estamos haciendo es diversificar los recursos, bien sean asistenciales, o sean residenciales. Yo creo que la respuesta debe ser más

diversificada, que no debe ser solamente institucional, que, además, cuando se refiera a institución tiene que ser también diversificada, y de ahí el interés, que se ha plasmado ya en una realidad, de que existan más casas de emergencia; es decir, nuestra intención es llegar a completar toda una red de casas de emergencia en toda la Comunidad de Madrid, pero no solamente centros residenciales, sino que también puede haber centros de día -en ello estamos- y, por tanto, que no sean la única respuesta al tema de los malos tratos las casas de emergencia. Es por lo que, hoy por hoy -y ya lo he dicho en anteriores comparecencias y lo dije en la ejecución del presupuesto-, repito, hoy por hoy no vamos desde la Dirección General de la Mujer, a aumentar el número de plazas de casas-refugio. Sí, insisto, de casas de emergencia; sí, de pisos tutelados, y seguiremos estudiando para dar una mayor respuesta e idear y pensar en nuevos recursos para el tema del maltrato o de la violencia doméstica.

Por ello, cuando dice que tendríamos que ser más sensibles me choca, porque yo creo que todo esto que le estoy explicando es una novedad y son recursos nuevos, pero, además, deseo recordarle a la señora Sánchez Peral que se han llevado a cabo campañas en medios de comunicación en varias ocasiones; una continua campaña de reparto de folletos, masiva, en todos los municipios de la Comunidad de Madrid; campañas de prevención, por primera vez en centros educativos que, como la señora Sánchez Peral sabe muy bien, es fundamental la prevención; charlas educativas y campañas en todos los lugares, y también quiero recordarle que cualquier actuación que hagamos a través de nuestro Plan de Igualdad, va a redundar en beneficio de que disminuya y que se llegue a erradicar la violencia, porque como dice el eslogan que venimos utilizando, educar en la igualdad y en el respeto es prevenir la violencia, y precisamente eso es lo que venimos haciendo desde la Dirección General de la Mujer; crear una cultura de igualdad, crear una cultura de respeto, porque eso únicamente será lo que consiga que tengamos una sociedad con menos violencia familiar; mientras tanto, obviamente, vamos a seguir trabajando para el auxilio de las víctimas, y eso es lo que le acabo de explicar.

Para terminar, quiero recordarle el aumento de cantidades que vienen destinadas específicamente al tema de la violencia. En el presupuesto del 96 había 261 millones de pesetas, y en el presupuesto del 2000 vamos a tener 548.560.000 pesetas. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO**

REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL (Moya Rodríguez): La pregunta genérica de esta comparecencia ha sido previamente contestada por la Señora Consejera, por la señora Directora General del Mayor, incluso por mí mismo en la última comparecencia. Paso, pues, a contestar a las preguntas concretas que se me hacen.

Empiezo por la pregunta que me formula la señora Diputada Sánchez Peral. La pregunta versa sobre una cifra que se ha dado de 150.000 usuarios en centros de día que, como ustedes saben, es el nombre que nosotros damos a los clubes que antes se llamaban clubes de tercera edad, y que fueron transferidos por el Inmerso en el año 1995.

Para que sea entendida esta cifra quiero hacer una breve descripción de cómo se ha llegado a esta cantidad de usuarios. Cuando fueron transferidos estos 31 centros, nosotros detectamos que había una cantidad fijada de unos 700.000 usuarios; como hay una cantidad también fijada de personas mayores, estadísticamente cierta, en un porcentaje conocido, resultaba que, según el dato que se nos pasaba del Inmerso, Madrid tendría que tener la dimensión del continente australiano para que esto fuese cierto. Hicimos una investigación y comprobamos que los libros de registro de los usuarios -algunos de ellos tenían 25 años y más- estaban escritos a mano; libros que pesaban varios kilos; estaban escrito los usuarios que ya habían fallecido, con toda seguridad, por lo que tomamos la determinación de fijar esta cantidad haciendo una investigación para, luego, controlar adecuadamente la cantidad de usuarios puesto que tiene un reflejo inminente en el presupuesto.

Pusimos contadores en los centros más destacados; contadores que contaban al usuario que entraba y, lógicamente, al que salía; por el procedimiento sencillísimo de dividirlo por dos, sabíamos los que entraban realmente, que eran equivalentes a los que salían, porque todos los que entraban salían. Esto nos dio una idea de las cifras reales.

A continuación, hicimos otra cosa: utilizar los datos que se nos daban por parte de los servicios que allí se prestaban: podología, cafetería, etcétera, que eso sí que eran datos ciertos. Con esta metodología y otras adicionales, fijamos la cantidad de 150.000 usuarios, que, a partir de ese momento están controladísimos, porque sabemos los que son y cómo son; es más, por supuesto sabemos cómo se llaman e, incluso, sabemos el aspecto que tienen, porque se está procediendo -está detenido el procedimiento- a hacer una nueva

identificación de los usuarios con un nuevo carné, que especifica el nombre del usuario y el centro donde está ubicado, teniendo en cuenta que muchos usuarios utilizan los servicios de dos o tres centros, porque se trasladan a los centros dependiendo del servicio de cada día: un día van a bailar a un centro, y, al otro día, van a jugar al billar a otro, pero esto es lo de menos

Una vez fijados los usuarios de una forma cierta, se procede a establecer un carné nuevo que los vincula a la Comunidad de Madrid. Antes, los documentos de identificación que tenían estaban vinculados al Inmerso. ¿Qué ventaja tenía? Que este carné podía ser utilizado en otro centro del Inmerso en otra provincia o en otra Comunidad. Nosotros, precisamente, estamos gestionando la posibilidad de que estos documentos de identidad, que tienen grabada la fotografía del usuario, puedan ser utilizados en cualquier otra provincia o Comunidad en las mismas condiciones. Esto se está gestionando en este momento, y se está en conversaciones con las autoridades pertinentes. Creo que con este dato contesto a la pregunta que ha formulado la señora Sánchez Peral, y le puedo asegurar que el control es exhaustivo.

La señora Diputada García Rojas ha hecho una serie de preguntas, que paso a contestar a continuación. La primera pregunta versa sobre a qué se va a dedicar la partida 2283 del Programa 930, que se refiere al Convenio establecido con entidades religiosas. Esta partida se destina a financiar el Convenio de colaboración suscrito con el Arzobispado de Madrid para la prestación de asistencia religiosa en residencias, exclusivamente en residencias. Quiero recordar a la señora Diputada que este Convenio fue firmado por primera vez en septiembre del año 90; recientemente, el año pasado, se revisó el Convenio, porque hacía muchos años que no se revisaba, y el Arzobispado hizo unos planteamientos nuevos; se aceptaron los que eran asumibles, y se firmó el Convenio que está ahora en vigor; pero se firmó por primera vez hace nueve años.

Otra pregunta es a qué se dedica la partida 2268 de los Programas 933 y 934, y por qué hay tanta diferencia entre un Programa y otro. Efectivamente, choca esta diferencia, que le voy a pasar a explicar. La partida 2268 de ambos programas se dedica a la realización de actividades culturales y educativas de los usuarios en los centros. Les damos el nombre genérico de actividades culturales y educativas, pero pueden ser desde gimnasia oriental, tai-chi, por ejemplo, a actividades manuales; incluso, hay cursos, cada vez

más reducidos a la mínima expresión, de alfabetización; también hay cursos de pintura, que tienen mucho éxito; también hay cursos de actividades lúdicas, como podría ser el baile, etcétera.

En el Programa 934 están presupuestados los créditos de los centros de día -les recuerdo que son, acabo de decirlo, 31 centros- con la cantidad que he dicho: 150.000 usuarios. En el Programa 933, la partida 2268 se utiliza casi exclusivamente para la financiación de actividades culturales del Centro "Maestro Alonso", que es un centro sociocultural, que tiene una cifra elevadísima de usuarios, 10.000 usuarios, que están censados perfectamente; aquí sí se conoce perfectamente la identidad de los usuarios.

En los centros de día se realizan cursos de diversa naturaleza, como les acabo de decir; también se realizan fiestas, excursiones, visitas culturales. Es una actividad programada cuidadosa y continuadamente, porque esta actividad pretende mantener la autonomía de los usuarios: siempre personas mayores de 65 años, y futuros clientes de nuestras residencias. Se desea que se mantenga su autonomía, porque se abarata mucho el costo de la atención y, sobre todo, se retrasa el ingreso de estos usuarios en la cada vez más creciente lista de las personas que han perdido su autonomía. Por otra parte, no todos los usuarios participan en estas actividades; hay usuarios que se limitan a ir a la cafetería o usuarios que se limitan a utilizar alguna prestación asistencial, por ejemplo, podología.

En el Centro "Maestro Alonso" se organizan cursos y conferencias, también con programas muy variados, que son cursos de un cierto nivel cultural. En este Centro existe una característica importante que hace variar la perspectiva económica: hay un gran contingente de voluntarios, que, constituidos en una asociación -antes no estaban constituidos en una asociación-, imparten las clases de forma gratuita; el dinero que se gasta va destinado a los materiales de esas clases: pintura, etcétera.

Contesto a continuación a la pregunta de la señora Diputada Álvarez Durante que versa sobre dónde está prevista la creación de plazas para orientadores laborales en centros de minusválidos. Ésta es una nueva alternativa, porque se trata de situar a los minusválidos, que son utilizables laboralmente, en centros de trabajo. Es una iniciativa muy moderna, que se sitúa en el partida 1801 del Programa 930. Aún se está estudiando el contenido de esa misión: qué van a hacer esas personas y cómo lo van a hacer, y también se está negociando con los representantes de los

trabajadores cómo se va a realizar esta prestación de trabajo en nuestros centros. Sin embargo, a pesar de que todavía se está diseñando, sí se consigna la partida, porque es seguro que se va a utilizar en el próximo año.

Con esta última pregunta que se hacía a este Gerente, doy por terminada la contestación sobre los diferentes programas que gestiona el Servicio Regional de Bienestar Social. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Paso a contestar a las preguntas que se han formulado respecto al Programa relativo al Instituto.

Hay un conjunto de preguntas, relativas al Plan de Acción de Minusválidos, que se formulan a la Dirección General de Servicios Sociales, pero que corresponden al Instituto, y voy a pasar a contestarlas. Todas las referencias a menores contenidas en el Plan de Minusválidos, a las que ha hecho referencia, corresponden al Instituto, porque hemos participado con la Dirección General en el Plan de Acción, y son competencia del Instituto todas las relativas a la materia de infancia.

En cuanto a las cuestiones específicas, relativas a menores con minusvalía, son las siguientes: garantizar un programa individual de rehabilitación a todos los niños con discapacidades, con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas. Estoy haciendo referencia en este tema que recoge el Plan de Minusválidos a todo el tema de la atención temprana, entendida, además, con un enfoque global, ya que la atención temprana no lleva consigo únicamente la atención terapéutica del niño o del menor afectado por minusvalía o riesgo de padecerla, sino que supone también un tratamiento global del entorno familiar del menor, ayudando a la familia a la aceptación de esa situación y, además, intentando dotar a esas familias de las estrategias para la atención del niño, por lo que el apoyo terapéutico que se proporciona a las familias es un todo global del propio tratamiento de la atención temprana.

Esta actuación se comparte, además, con los centros base de la Dirección General de Servicios Sociales y con los equipos de atención temprana de la Consejería de Educación. Todos estos equipos, unidos con las asociaciones que trabajan en este sector y con el Real Patronato, pilotados desde el propio Instituto, llevamos trabajando desde el año 95 en lo que hemos denominado el Grupo PADI, y donde se han marcado las bases claras de lo que significa la atención

temprana en nuestra Comunidad, así como también los módulos de calidad para la prestación de estos servicios, y las necesidades derivadas de algunas de estas situaciones. Hasta ahora, las plazas de atención temprana que no se cubrían a través de los centros base eran subvencionadas por uno de los capítulos de subvenciones del Instituto y tenían su reflejo presupuestario en la partida 4809. Estas subvenciones de atención temprana dan atención a unos 1.100 niños en nuestra Comunidad. Dentro del Plan de Minusválidos, se prevé la contratación de estas plazas, mediante la figura de la gestión de servicio público; el plazo que se preveía en el Plan era hacerlo en cuatro años, y tenemos previsto hacerlo en dos años, por lo que este año se contratarán 500 plazas, y, en el 2001, las otras 500 plazas restantes. Esto tiene su reflejo presupuestario en la partida 2541 y en la partida 4809.

De los trabajos del Grupo PADI, surgió también como una necesidad importante, la necesidad de implantar programas de apoyo y respiro para las familias con hijos minusválidos; programa que se puso en práctica en 1998, y que se cree conveniente mantener e, incluso, ampliar en años sucesivos. Durante el último año, cerca de 500 menores de 12 a 18 años se han beneficiado de estos servicios con salidas de fines de semana y parte de las vacaciones escolares, habiendo sido valorados muy positivamente por las familias beneficiarias, pues, en muchos casos, era la primera vez desde el nacimiento del niño en que los niños se separaban de la propia familia. Estos programas de apoyo y respiro tienen su reflejo presupuestario en la partida 2279.

En cuanto al internamiento de los menores minusválidos, se siguen, por supuesto, los mismos criterios que en relación con el resto de los menores. Es decir, se mantiene el principio de que el primer derecho que tiene todo niño es permanecer en su propia familia, por lo que ningún menor debe ser institucionalizado por su condición de minusválido, sino que sólo debe producirse porque se encuentre en una situación de desamparo, y sea necesario asumir su tutela o en una situación de riesgo social, y sea necesario asumir su guarda.

Otro de los criterios que es imprescindible manejar es el criterio de la integración, y, en este sentido, hay muchos niños que padecen alguna minusvalía, pero que son susceptibles de integración y están en las propias residencias del Instituto, tanto en las plazas propias como en las concertadas, sin perjuicio de que hay concertadas plazas especiales para los niños minusválidos.

Sin embargo, somos conscientes de que en determinadas edades la familia, en algunos casos, ya no puede soportar seguir haciéndose cargo del menor, y hay un conjunto de plazas concertadas con entidades especializadas en este tema.

Está previsto que una de las minirresidencias derivadas del convenio con Cajamadrid, se dedique a la apertura de un centro de menores con minusvalía, afectados de minusvalía grave. La financiación y puesta en marcha de este centro está comprendida en la partida 2541.

Al participar del criterio de la no institucionalización, lógicamente, también tiene que participar de los apoyos de carácter técnico o de carácter económico que se dan a los demás menores. Por lo tanto, participan de las ayudas económicas que están comprendidas en la partida 4839.

Dentro de las subvenciones, también se financian programas de apoyo terapéutico a los hermanos de los menores discapacitados, porque hay que tener en cuenta que en muchos casos la vida familiar se organiza y gira en torno al menos discapacitado, con una incidencia negativa en el resto de los menores. Esto se financia a través de las subvenciones existentes para el mantenimiento de centros de atención temprana de la partida 4809.

Otra de las cuestiones que se planteaba era el programa de los acogimientos familiares. Lógicamente, la figura del acogimiento familiar también se aplica a los menores minusválidos en la medida de las posibilidades. Es cierto que es más difícil encontrar familias acogedoras para un niño con discapacidad que para un niño que no la padece.

Dentro del programa general de acogimientos familiares, en torno a unos cien niños cada año pueden salir de las instituciones mediante la figura del acogimiento familiar. En este sentido, en torno a 21 ó 22 cada año tienen necesidades especiales. Pero, teniendo en cuenta que la figura del acogimiento familiar debe abrirse en el mes de abril, hemos puesto en marcha un nuevo programa, denominado "Se buscan abrazos", justamente para estos niños con unas características especiales y unas condiciones especiales para la búsqueda de familias. Este programa especial se financia a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, también, a través de nuestra partida de subvenciones.

En lo relativo al Capítulo Primero, efectivamente sube la partida del personal eventual, pero se produce un aumento importante también en la partida del personal laboral fijo. Si bien la partida del

personal eventual se aumenta en 62 millones de pesetas, esto viene a dotar esta partida como realmente debe estar. Si miran las modificaciones presupuestarias que se hicieron durante el año pasado, muchas de ellas tuvieron que ir destinadas a cubrir estas necesidades eventuales por un defecto de financiación de la partida en origen. No es una precarización del empleo, porque la partida 1300 sube bastante más -293 millones de pesetas- e, incluso, se ha ido a una figura distinta que va a hacer posible la referencia que hacía a la formación y a la necesidad de que exista un trabajo más especializado para estas personas. Veíamos que teníamos unos períodos de tiempo, como son, en concreto, las vacaciones del personal educador y de los técnicos auxiliares, las comprendidas en Navidad, Semana Santa y Verano, ya que realmente muchas veces era difícil, incluso, cubrir las necesidades de las suplencias de este personal. Se ha ido a la figura del personal fijo discontinuo para que, realmente, en estos períodos de las vacaciones contemos con una plantilla mejor seleccionada, mejor preparada, y que pueda suplir mejor al personal eventual.

Nunca podremos prescindir de una partida importante de personal eventual, porque hay que suplir otro conjunto de categorías, como son limpiadoras, cocineros y una serie de incidencias que se producen. Lógicamente, en una plantilla de 1.200 personas las incidencias son bastante grandes, y, lógicamente, los servicios que presta el Instituto son de 24 horas diarias y de 365 días al año, por lo que es imprescindible cubrir esas necesidades.

Respecto de los proyectos "Urban", han salido a contratación dos supuestos. Uno es la ampliación de los centros de día, que se venían desarrollando para niños de 6 a 17 años, fundamentalmente de la zona centro, y se crea un nuevo programa para menores de 14 a 17 años, no solamente adolescentes en riesgo social, sino también adolescentes en conflicto social. Hay que tener en cuenta la gran incidencia de población inmigrante, en concreto en la zona centro, y, lógicamente, por eso requiere mayores apoyos: para hacer posible la integración de estos menores.

Voy a contestar al resto de las cuestiones planteadas que, prácticamente, se refieren al Presupuesto entero.

En cuanto a la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios", está dotada con 30 millones de pesetas. Responde a pequeñas reparaciones en los centros y en los pisos, a una media de un millón de pesetas en cada centro, teniendo en cuenta que el Instituto tiene 27 centros propios.

En cuanto a la partida de "Energía eléctrica", dotada con 63 millones de pesetas, el gasto corresponde al consumo de los 27 centros, y el incremento se debe a la creación de dos nuevos centros; uno de ellos ya se ha puesto en marcha, que es el centro de Móstoles, y el centro de Leganés, que esperamos abrir este año, como muy tarde a primeros de enero.

En cuanto al "Vestuario", que son 62.581.000 pesetas, ha disminuido en 8 millones de pesetas, porque el concurso para el vestuario del personal laboral se resuelve a mediados de año, y se pueden abonar todas las facturas dentro del año presupuestario sin tener que pagar con cargo a ejercicios cerrados.

La partida de "Otros suministros", que tiene una dotación de 62.581.000 pesetas, se amplía para la adquisición de artículos de limpieza, menaje, lencería y material de mantenimiento. El incremento se debe a que hay centros nuevos.

En cuanto a la partida de "Teléfonos", está centralizada y la cantidad nos viene dada por la Dirección General de Presupuestos, y, probablemente, este año se hará lo mismo; se establece en el Presupuesto del Instituto, pero no se va a poder hacer lo que se planteaba en el sentido de distribuirlo en otras partidas.

En cuanto a la partida 2230, "Transporte", dotada con 54 millones de pesetas, con esta partida se abonan todas las rutas escolares, la adquisición de los abonos de transporte y los traslados de menores acogidos.

La residencia de Hortaleza tiene que realizar numerosos traslados. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que durante 1998, que es la última estadística de la que dispongo, en torno a unos cien adolescentes de otras Comunidades Autónomas han pasado por el centro de acogida de Hortaleza, siendo necesario trasladarles a sus Comunidades, así como en torno a 350 menores marroquíes, a quienes también, en aplicación del artículo 13 del Reglamento de Extranjería, ha sido preciso trasladarles.

En cuanto a la partida de "Divulgación y publicaciones", dotada con 3 millones de pesetas, el incremento se debe a que se va a reeditar el libro de Atención al Maltrato Infantil y distintas guías. Efectivamente, es una subida importante, aunque es una cantidad pequeña. El Instituto ha carecido de muchos proyectos de divulgación y, lógicamente, es necesario realizarlos.

El incremento de la partida 2264, "Gastos sanitarios", se basa en que el contrato que tenemos con

cinco odontólogos, porque la Seguridad Social no cubre la odontología de los niños, se abonará con cargo a esta partida. Los tratamientos de psicoterapia, logopedia y psicomotricidad de los menores guardados y tutelados también se abonarán con cargo a esta partida.

En cuanto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", dotada con 56.450.000 pesetas, la mayoría del crédito se utiliza para actividades recreativas, salidas de fines de semana, excursiones, vacaciones de los menores, campamentos, colonias, albergues, y también se atiende el gasto de la organización de la Fiesta del Niño del próximo 20 de noviembre y el premio Instituto Madrileño del Menor y de la Familia; por último, también recoge las inscripciones a seminarios, conferencias y cursos del personal del Instituto.

En la partida 2270, "Trabajos de limpieza", dotada con 15 millones, la minoración de 500.000 pesetas se debe al ajuste definitivo del contrato de limpieza del Instituto y los contratos de desratización y desinfección de los 29 centros.

La partida 2271, "Trabajos con empresas de seguridad", efectivamente, ha aumentado 20 millones de pesetas. El incremento de la partida se debe a la implantación de este servicio en dos centros que antes carecían de él, que, fundamentalmente, son centros de reforma, para garantizar la seguridad del personal y los bienes que se ha considerado necesario. En concreto, es para el Centro de Altamira y el Centro de Renasco.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", dotada con 95.425.000 pesetas, el incremento se debe a que existen dos centros nuevos en Móstoles y Leganés que necesitan del servicio de limpieza y cocina y, además, a que se va a implantar un programa de formación para los padres solicitantes de adopción.

La partida 2283, "Convenios con entidades religiosas", sufre un descenso; baja de 104 a 75 millones de pesetas. Esta minoración se debe a que, de común acuerdo entre ambas partes, la comunidad de Hijas de la Caridad ha dejado de gestionar el centro de El Encinar.

La partida 2310, "Locomoción y traslado de personal", dotada con 2.495.000 pesetas, se ha incrementado porque en numerosas ocasiones el personal se desplaza para acompañar a los menores en todo lo que he referido antes de los gastos de los menores que aparecen en nuestra Comunidad de otras Comunidades, fundamentalmente, de Marruecos.

La partida 2541, "Convenios", tiene un incremento importante que se debe, sobre todo, a la

transferencia de 167 millones de pesetas que se ha hecho de la partida 4809 y a la ampliación de esos 167 millones hasta 225 millones, que es lo que va a costar la contratación de 500 plazas para el mantenimiento de centros de atención temprana, así como para el resto de actuaciones, en concreto la apertura del centro de minusválidos, que también se incluye en esta partida.

La partida 2710, "Productos farmacéuticos", se dedica a la adquisición de medicamentos para los distintos centros.

La partida 4809, "Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro", dotada con 317 millones, se ha minorado porque 167 millones de esta partida han pasado a la partida 2541 para poder llevar a cabo la contratación de las plazas de los centros de atención temprana.

La partida 4839, "Transferencias corrientes a familias", con una dotación de 300 millones, se destina a ayudas y apoyo a la integración familiar y social de menores y mujeres con cargas familiares no compartidas, acogimientos familiares remunerados y centros de educación especial, que atienden a un total de 55 niños. Efectivamente, esta partida ha aumentado de forma importante, en torno a 50 millones de pesetas, pero creemos que era necesario porque en la ejecución del Presupuesto del 99 comunicábamos que ya en el mes de septiembre estaba totalmente agotada la partida correspondiente a las ayudas a familias.

En cuanto a la partida 6033, "Contra incendios", dotada con 24 millones, corresponde a la instalación contra incendios en Concepción Arenal, en Picón de Jarama y Altamira, así como la adquisición de distintos extintores para las residencias. Efectivamente, S.S. preguntó en la ejecución del Presupuesto sobre esta partida y le contestamos que no se había realizado lo que estaba presupuestado el año pasado, en concreto la adquisición de la instalación contra incendios en el centro Picón de Jarama, porque en estos tres centros a los que me he referido se estaban haciendo obras de remodelación y hasta que no se acabaran las obras no era posible instalar el sistema contra incendios.

En cuanto a la partida 6038, "Maquinaria y equipo industrial", dotada con 10 millones, se va a dedicar a dotar de maquinaria de cocina y lavandería a las nuevas residencias.

En relación a la partida 6120, "Conservación de edificios", dotada con 155 millones, puedo relatar una serie de cuestiones que se pretenden realizar, como la acometida de bocas de riego en el centro "Isabel Clara Eugenia"; la urbanización de la zona de fuera de la residencia Las Acacias; un pabellón nuevo

y reforma de plantas de Hortaleza; reformas de la segunda planta del centro "Isabel de Castilla"; reformas de las terrazas del centro El Valle; construcción del mobiliario especial del centro Madroño; remodelación de vestuarios del centro Rosa; acondicionamiento de grupos de fin de semana de Picón de Jarama; acondicionamiento de residencias Guadarrama; reformas básicas de baños y cocina del centro "Isabel de Castilla", así como otras reparaciones y reformas. Muchas veces la conservación de los edificios aparece en los mismos centros en distintos años porque no se pueden hacer todas de una vez. Lógicamente, los niños tienen que vivir en una determinada zona, y vamos acometiendo las reformas poco a poco para que tengan el grado de habitabilidad y confort que deseamos.

La partida 6409, "Otro inmovilizado material", dotada con 4 millones de pesetas, es para el tratamiento archivístico del Instituto. Creo que con esto he contestado a todas las cuestiones planteadas.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señora Presidenta, con su permiso, quisiera añadir un dato más a lo que he dicho en mi intervención. Contestando a la señora Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, respecto al gasto social en materia de inmigración, me faltó añadir que, para alcanzar la cifra de los más de 1.300 millones de pesetas, los gastos del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, donde se estima que de un 20 a un 30 por ciento de esos gastos se destinan a menores y adolescentes inmigrantes, tienen un importe aproximado de 400 millones de pesetas. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al segundo turno de réplica y aclaraciones. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera que me dieran algunas aclaraciones porque la señora Consejera ha dicho que Izquierda Unida estaba equivocada en cuanto a las cifras referidas a los recursos destinados a la mujer. Ella hablaba de un incremento del 40 por ciento, mientras parece ser que nosotros hablábamos de un incremento del 21 por ciento; esto da igual, podemos discutir las cifras -evidentemente, hay mucha diferencia entre unas y otras- y podemos ver cuál es verdad o cuál no, pero esto de los incrementos depende

de dónde se parta, porque, lógicamente, la atención de la mujer tiene unas carencias tan grandes en esta Comunidad Autónoma, históricas, no desde que usted llegó, que ha llegado hace poco tiempo, que cualquier incremento, por abultado que parezca, es mínimo.

Se habla también de una política de mayores, y se han relatado una serie de proyectos nuevos y proyectos en funcionamiento que, al final, se podrían resumir en que esta política de mayores se limita a contemplar un número de plazas residenciales que son totalmente insuficientes para la demanda que existe actualmente, dadas las necesidades actuales y, sobre todo, futuras. Tenemos que tener en cuenta que la población mayor en este momento en la Comunidad Autónoma -y espero no equivocarme- soporta unas listas de espera en torno a 12.000 personas para ingresar en residencias; también tenemos que tener en cuenta que la población mayor ascenderá a unas 900.000 personas en los próximos diez años. Por lo tanto, ésta es una cuestión que necesita, por mucho que el Gobierno diga que incrementa notablemente esa política, incrementos más rápidos.

La señora Consejera se ha referido también en su intervención al IMI; yo creo que para atender estas necesidades de salarios sociales prácticamente habría que triplicar el presupuesto que se nos propone hoy. En este sentido, el Consejo de Gobierno, sin embargo, se limita a garantizar la actualización del mismo sin dotar de los recursos necesarios para su reforma y adaptación a las necesidades de pobreza, marginación y exclusión que existen en estos momentos.

La señora Consejera también ha hablado en su intervención de un notable incremento para Corporaciones Locales. Permítame que haga una comparación: mientras a las empresas privadas van siete mil y pico millones de pesetas, a las Corporaciones Locales van 3.500; la diferencia es de tres mil y muchos millones de pesetas a favor de las empresas privadas. Ésta es una tendencia que, generalmente, se ve en todo el presupuesto; las externalizaciones, por ejemplo, en el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid suben en torno a 2.800 millones, mientras que la atención, los recursos y las subvenciones a las Corporaciones Locales bajan en torno a 5.750 millones -me refiero en el presupuesto-. Lo mismo puede pasar con la atención a la población inmigrante, que dice que son más de 1.300 millones; prácticamente, son cifras que se mantienen, mientras la población que hay que atender crece cada día. Por tanto, yo creo que tampoco hay que hacer mayores esfuerzos.

Usted me ha definido la política de Izquierda Unida con una novedad que yo no dudo incorporar a los próximos análisis que hagamos en su presidencia. Eso de que actuamos de arriba a abajo, y ustedes de abajo a arriba... Yo no comprendo muy bien lo de arriba y lo de abajo. Bueno, esto de arriba y abajo depende de quién esté abajo, porque, si abajo hay una red de empresas públicas, estupendo que gestionen mejor los servicios; pero, si abajo hay una red de empresas privadas que deterioran normalmente los servicios, porque no se suelen elegir con mucho criterio de eficacia, estamos en un camino de mala gestión de lo público para deteriorar lo público y justificar las privatizaciones. A mí me parece que, si la política de abajo a arriba y de arriba a abajo -que vuelvo a decirle que le agradezco esta nueva explicación de lo que hacemos en Izquierda Unida, y lo pienso incorporar a mis debates- significa eso, salvo que signifique otra cosa, me he equivocado de política y de partido; pero yo creo que es una cuestión de gestión de lo público, más o menos eficaz, en distintas concepciones.

En cuanto a la Dirección de la Mujer, voy a hacer observaciones generales porque mis compañeras me han convertido en feminista actual, y cada vez que hable de estos temas voy a decir algo; no obstante, ellas son las que conocen mejor el tema y la problemática. Usted dice que hay 1.855 millones para autoempleo; y digo yo: empleos, ¿de qué tipo? ¿Cuánto duran esos empleos? Muchas veces, desde el Consejo de Gobierno se confunde la contratación con el empleo, y son dos cosas totalmente diferentes: una cosa es la contratación, que puede durar más o menos, y otra cosa son los empleos, que, normalmente, significan otra cosa. Tampoco voy a dar yo una teoría sobre esto, porque ni estoy preparado ni es el momento adecuado.

Incremento de las inversiones. Cuando se quejaba la Directora General de la Mujer respecto a la afirmación de mi compañera sobre el incremento de las inversiones, nos ha aclarado mucho que las inversiones para políticas de mujer significa que hay más muebles; de acuerdo. No hay ningún problema. En general, los incrementos a estas políticas -vuelvo a repetir lo que decía anteriormente- pueden ser cuantiosos en porcentaje; ahora bien, si, por ejemplo, nosotros dedicamos 100 a políticas de mujer, y lo subimos a 200, evidentemente hemos aumentado el porcentaje, pero siguen siendo 200, que es muy poco peso sobre el presupuesto en general.

Tampoco me parece adecuado que desde la Dirección de la Mujer no se trate el tema de la anorexia y la bulimia, que es una problemática

fundamental en las mujeres, simplemente porque la Directora de la Mujer no sea médico; yo no le exijo a usted que sea médico, pero, si hay que atender estas necesidades, tendremos que buscar médicos que los atiendan, porque presupuesto hay para ello.

Por no cansarles más, y puesto que he agradecido muchas de las explicaciones que se han dado por parte de los diferentes altos cargos a las políticas concretas, voy a ceder la palabra a mi compañera Inés, que, sin duda, algo tendrá que decir, y más interesante que lo que yo he dicho, en política de mujer o en otro tipo de políticas. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: En primer lugar, quiero dar las gracias a mi compañero por cederme unos minutos. Yo quería hacer alguna observación, sobre todo porque estamos en la Consejería de Servicios Sociales, en la que hemos batallado bastante, puesto que, no en la Legislatura anterior, sino en la otra, el problema de la mujer no estaba metido en todo este mare magnum. Pero, ya que estamos aquí, quiero decir a doña Asunción Miura que la explicación que ha dado está bien, justifica -como también lo ha hecho la señora Consejera- todo lo que está programado en el papel, nos han dado una lectura exhaustiva; sin embargo, lo que tratábamos de decir es que eso no nos parecía bien y que nos explicaran el porqué y el cómo de algunas cuestiones.

Yo entiendo -y desde Izquierda Unida entendemos- que los problemas de la mujer son absolutamente transversales, y que desde la Dirección General de la Mujer se debe demandar y promover que en todas y cada una de las Consejerías existan políticas de mujer, porque, si no, todas las políticas de avance y de igualdad siempre se nos van a quedar atrás. Yo creo que ésta es una cuestión que debemos promover entre todos, sobre todo porque nos lo está demandando Europa, y, además, porque desde Naciones Unidas se hace una recomendación muy importante para que esto sea así; por lo tanto, esa contestación -a la que ya se ha referido mi compañero- de que al no tener competencias... A lo mejor, no tiene esas competencias; pero a mí me gustaría que, de una vez por todas, esas competencias las tuviera la Dirección General de la Mujer, sobre todo para exigir y promover que ese tipo de políticas esté en todos y en cada uno de los temas.

Yo le voy a dar algunas orientaciones que, a nuestro juicio, deberían ser el eje fundamental de esa Dirección General de la Mujer. En primer lugar, debo decirle que en los programas de educación no existe

una política de coeducación, con lo cual el tema de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres se va quedando siempre a un lado. Tampoco existen becas para que las mujeres puedan estar -en esa tan manida interpretación que hacemos de que las mujeres estamos infrarrepresentadas- en algunas de las profesiones, pues deben existir becas para que las mujeres puedan estudiar y puedan elegir profesiones donde verdaderamente no hay mujeres; por tanto, yo creo que eso tiene que ser una intención y hasta una -yo diría- obsesión de la Dirección General de la Mujer.

Cuando se habla de los programas, de los presupuestos y de los proyectos de Sanidad, no podemos estar haciendo declaraciones -que, además, se han visto y se han leído- de que no haya una unidad que atienda a ese problema tan serio de la anorexia y la bulimia en mujeres, pero que también se da en hombres, aunque mayoritariamente en mujeres, y, sobre todo, porque es para eso.

Tampoco se presta atención a una biblioteca de mujeres donde haya una difusión de las autoras y de las culturas feministas, que tan importante y tan interesante hay en nuestro país, incluso de mujeres extranjeras, que nos darían muchas lecciones.

En cuanto al tema planteado por el señor Director General de Bienestar Social acerca de los centros de mayores, tengo que decirle que también lo deben tener en cuenta en sus programas, sobre todo porque es una cuestión totalmente clara el que, dentro de los mayores, la población de mujeres es mucho mayor que la de hombres, pues tiene que haber una sensibilización de todas las actuaciones que hagan en los centros de mayores hacia las mujeres, porque, además, es una cuestión muy importante. Hay quien dice: las mujeres mayores ya no van a cambiar. Yo creo que todo el mundo estamos a tiempo de cambiar, pero, sobre todo, porque las personas mayores son transmisoras de valores para todo lo que tienen en su entorno familiar: hijos, nietos, familia, etcétera, y eso no se hace; se dan bailes, se dan no sé qué, se dan no sé cuántas, pero el problema de la mujer en el centro de mayores parece ser que no interesa. Yo creo que esto también tiene que ser una prioridad, y tiene que serlo porque no es posible que estemos hablando de políticas de igualdad; no es posible que estemos promocionando este tipo de sensibilidad, que, incluso, vengan fondos europeos para que esto sea un hecho, y se haga tan poquito.

En la Agencia Antidroga tampoco existe nada específico en el tema de mujeres -y sobre esto después le daré un dato-. En Archivo y Patrimonio no existe

tampoco un fondo documental de mujeres, para mujeres y con cuestiones específicas. No hay ni una sola referencia a un problema tan grave -que, además, ustedes, el Partido Popular, han llevado de un lado para otro en la prensa- como es el tema de la prostitución; no hay ni una sola referencia. No se habla tampoco de los nuevos yacimientos de empleo; se deja todo al libre albedrío; se habla de empleo, pero no se sabe dónde y cómo. En turismo rural, que también se decía que era una salida, sobre todo para las mujeres, no hay ni una sola palabra en ese sentido.

Y el tema que me parece más preocupante: en la Legislatura pasada hubo un programa de rehabilitación de drogodependencia para la población reclusa. Pues, mire usted, señora Consejera, yo sé que no es su responsabilidad, que no estaba usted en la Legislatura pasada, pero se consumió la partida presupuestaria en la población reclusa masculina, y para las mujeres no hubo ni siquiera un sólo papel que les informase de ese derecho y de esa oportunidad; ni una sola referencia. Entonces, yo, insisto, sé que la mayoría de las veces voy a parecer muy pesada, muy tozuda y muy insistente en este tipo de problemática, pero en todas las Consejerías -y ésa sí que es su responsabilidad- usted debería proponer programas orientados hacia las mujeres. Las políticas de las mujeres tienen que ser transversales, y no decir: esto es para hombres y, como esto ya es común, también afecta a las mujeres. Pues no; tiene que estar bien determinado, bien presupuestado y con cuestiones específicas. Todo lo demás, puede parecernos que se alcanza esa meta, pero nos va a ser muy difícil con este tipo de actuaciones, sin especificar las partidas, los programas y el presupuesto. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas va a intervenir, en primer lugar, su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Consejera y a los altos cargos las explicaciones que han dado a las preguntas que mis compañeros han realizado. Y quisiera hacer algunas observaciones de carácter general sobre el presupuesto de esta sección, empezando por una cosa que me parece sorprendente de la intervención de la señora Consejera: el entusiasmo con el que comparece e interviene ante esta Comisión, de manera que, a veces,

uno no sabe si está hablando la Consejera o la secretaria del departamento de agitación y propaganda del Partido Popular.

De todas maneras, quisiera sacar a la señora Consejera de un error histórico: el paso de la Edad Media -es decir, de los tiempos de las tinieblas- a la Edad Moderna -es decir, los tiempos de la luz- se produjo, según unos, en el momento del descubrimiento de América, y según otros, con motivo de la caída de Constantinopla en manos del Sultán Mohamed II, pero yo no he leído nunca que se produjera con motivo de la victoria electoral del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, cosa que parece que se desprende de lo que dice la señora Consejera.

Mire usted, señora Consejera, hace cuatro años ustedes decidieron unir las Consejerías llamadas entonces de Salud y de Integración Social en una sola. Era la época en que venían de la oposición, habían hecho demagogia a punta de pala, y lo planteaban como la necesidad de ahorrar gasto corriente, especialmente de disminuir los altos cargos y lo que entonces llamaban el personal a dedo, es decir, los altos niveles de la Administración. Ése fue el motivo por el cual entonces unieron las dos Consejerías; por cierto, al "departamento de ideas geniales" del Partido Popular se le ocurrió suprimir los Subdirectores Generales y, en cambio, aumentaron enormemente lo que llamaban "puestos a dedo", es decir, altos niveles de la Administración, de tal manera que, cuatro años después -plantillas presupuestarias en mano-, observamos que ha aumentado el gasto en altos cargos y altos niveles de la Administración, como no podía ser de otro modo, dicho sea de paso.

Pero ahora, cuatro años después, cogen y separan las dos Consejerías, sin que haya entre medias ningún traspaso nuevo; es decir, gestionan más presupuesto -eso es evidente-, pero no gestionan más competencias. Y ahora lo hacen porque eso responde a la sensibilidad social del Presidente Ruiz-Gallardón -mire usted por dónde-. Es decir, la misma sensibilidad social que el Presidente Ruiz-Gallardón tuvo para unir las dos Consejerías, la tiene ahora para separarlas. Pues no, mire usted; pasa una cosa mucho más sencilla, y es que ustedes se han dado cuenta de que es un disparate tener unida la Sanidad y los Servicios Sociales en una sola Consejería, y parece razonablemente mejor gestionada si se separan. Así, pues, yo, que soy muy pragmático y creo poco en las sensibilidades -sobre todo en los cambios tan intempestivos de sensibilidad-, le puedo decir que me parece bien que las Consejerías estén separadas, pero

que no responde a ninguna sensibilidad especial, sino que se han dado cuenta de que están mejor gestionadas si se separan que juntas.

En tercer lugar, quiero decirle que, por favor, no solemnice mucho lo obvio; de vez en cuando está bien solemnizar lo obvio, pero no demasiado, porque, fíjese, usted hace el discurso de que ésta es una Comunidad que, básicamente, gestiona gasto social, y hablo del porcentaje del presupuesto que representa el gasto social en esta Comunidad de Madrid. Tiene usted razón en el porcentaje, pero le diré que eso no obedece a ninguna sensibilidad especial suya ni de su Presidente, porque da la casualidad de que, si usted toma como ejemplo Andalucía, donde gobiernan los perversos socialistas, o Cataluña, donde gobiernan sus fieles y, sobre todo, leales aliados de Convergencia y Unión, y la Comunidad valenciana, donde gobiernan los suyos, todas tienen un porcentaje de gasto social mayor que el nuestro -en términos de presupuesto; gasto social sobre presupuesto-. ¿Sabe usted por qué es? Pues porque da la casualidad de que las transferencias que recibimos todas las Comunidades Autónomas son Educación, Servicios Sociales; en definitiva, el gasto social. Si usted lo achaca a una sensibilidad especial suya, a continuación, tendrá que hacer las mismas cuentas del Estado y descubrir, sorprendentemente, que el gasto social, en términos de Presupuesto del Estado, es cada vez menor con motivo de la transferencia, y, sin embargo, también es cada vez mayor el gasto en Defensa, en términos de Presupuesto del Estado, porque se reduce por transferencia lo que viene por otras cosas, y no me dirá usted que el peso creciente de Defensa en el Presupuesto del Estado responde a la inveterada mentalidad militarista del señor Aznar, ¿verdad? Porque ésa sería la conclusión que habría que extraer de ahí. No; lo que ocurre es que las Comunidades Autónomas, como es lógico, recibimos transferencias de temas sociales, y, cuando llegue Sanidad, no responderá, evidentemente, a ninguna sensibilidad especial, sino que el presupuesto del Insalud hará crecer el gasto social, en términos comparativos, en la Comunidad de Madrid, sencillamente.

Dicho esto, quisiera entrar al turrón, porque esto es el papel del turrón. Usted está muy contenta con el presupuesto que tiene; tiene mucho dinero, es verdad -noventa y tantos mil millones de pesetas es mucho dinero-, pero le voy a decir que es poco dinero. En primer lugar, usted ha hecho la cifra de crecimiento. En términos homogéneos, su Consejería crece un 8,6 por ciento, pero sepa usted, señora Consejera, que el

Presupuesto crece un 8,2 por ciento; por tanto, es moderadamente prioritaria su Consejería. En términos homogéneos del Presupuesto, señora Consejera, el I crece un 8,2 por ciento y, en términos homogéneos, el Presupuesto II, es decir, el que tiene el consolidado con las empresas y entes públicos, crece un 13 por ciento. Por tanto, su Consejería es modestamente prioritaria; exactamente 4 décimas de punto prioritaria. Y nos parece bien.

Y le voy a decir que yo, en lugar de hacer el discurso de la satisfacción que le produce gestionar 92.000 millones de pesetas y tener un crecimiento del 8,6 por ciento, es decir, 4 décimas de punto por encima de la media del presupuesto, haría el discurso al revés, porque resulta que su presupuesto es notablemente insuficiente; probablemente la Consejería más insuficiente respecto a las demandas sociales a las que tenemos que atender. Yo creo que no hay más que fijarse en las demandas que hay: mayores que quieren ir a residencias, etcétera -no quiero hacer aquí el discurso social-, para ver que es evidente que con este presupuesto no podemos cubrir lo que la sociedad nos demanda.

Yo sé muy bien que los recursos son escasos, y sé muy bien que hay más dinero que el año pasado, y el año pasado más que el anterior, y así sucesivamente, pero seguimos teniendo un presupuesto, en general, insuficiente, y, si yo fuera Consejera de Servicios Sociales, lo primero que diría es eso: que tenemos un presupuesto insuficiente, netamente, para cubrir las demandas sociales.

En segundo lugar, quiero decirle a usted que tiene un Presupuesto que es, probablemente, el más confuso de todas las Consejerías. ¿Por qué digo que es el más confuso de todas las Consejerías? Porque la correspondencia entre objetivos y partidas presupuestarias es opinable. Hay una relación perfectamente inexistente entre los objetivos que usted marca en los programas presupuestarios y las partidas que financian a esos programas presupuestarios. A veces, uno tiene la impresión de estar en Misa; yo hace mucho que no voy a Misa, pero, cuando era pequeño, iba, y me acuerdo que en las Misas de Difuntos decían: esta Misa se aplica para la salvación del alma de mi padre, y, de paso, de mi tía, de mi prima, del abuelo, y de alguien más. Usted aplica partidas presupuestarias a objetivos absolutamente contradictorios y, a veces, la misma partida para objetivos distintos y, a veces, la misma cantidad de la partida para objetivos distintos. Yo creo que un poco de claridad le vendría bien a este Presupuesto, y se lo digo para el próximo, porque ya sé

que usted es nueva en la plaza; ha tenido que heredar un Presupuesto; pero yo le animo a que en el próximo Presupuesto nos clarifique un poco más la relación que existe entre objetivos y partidas, porque aparecen bastante confusas.

Dentro de la confusión que reina en este Presupuesto, yo me he tomado la molestia de hacer algunos comparativos y algunos cuadros, y le diré a usted lo que me sale. Fíjese: el Servicio Regional de Bienestar Social, que engloba los servicios sociales con medios propios, y es un agregado muy importante, crece al 6 por ciento; por cierto, bastante menos que la Consejería. Pero uno lista los objetivos uno por uno; se toma la molestia de decir qué objetivos hay en los que están cuantificados los indicadores, y descubre con sorpresa que son los mismos del año pasado; exactamente los mismos; es como si hubieran hecho una fotocopia de los objetivos del año pasado. Quiero decir que no hay nada nuevo.

Pero, además, hay otra sorpresa, porque uno se va a los ingresos del SRBS, y descubre que hay menos financiación de la Consejería. Usted pone menos dinero en el SRBS; es decir, los servicios sociales con medios propios están peor financiados que estaban el año pasado. Eso es un hecho; en la partida de ingresos se ve con suficiente claridad.

Sin embargo, ¿qué crece? Crecen los servicios sociales con medios ajenos, y no quiero hacerle a usted el discurso de la privatización ni de todas estas historias. Yo entiendo -y entiendo bastante bien- que, si tenemos que universalizar los servicios sociales -por cierto, ésa es la línea de mi partida político: la universalización de los servicios sociales- no basta con que, además, queramos universalizarlos exclusivamente sobre la base de recursos gestionados por nosotros mismos, y me parece bien que haya contratación y concertación con privados. De todas maneras, creo que un poco más de claridad y un poco más de planificación vendría bien.

En todo caso, no me parece bien que el crecimiento que tenemos en los servicios sociales con medios propios sea tan dispar que lo que crecemos en medios ajenos. A mí me parece que ahí hay un discrepancia, que me parece importante resaltar e importante destacar en dos aspectos: en primer lugar, mucho crecimiento en servicios sociales con medios ajenos en comparación con lo poco crece con medios propios, y, en segundo lugar, una ausencia de planificación y una confusión bastante generalizada en lo que estamos haciendo ahí.

Tercera observación que le hago: una gran

partida que tenemos en esta Consejería es el IMI, que crece como el IPC, el 2 por ciento, pero, ¿diga usted la fastuosa cantidad en que está creciendo! Su sensibilidad social no debe ser mucha cuando añade 300 pesetas por familia y mes. Pues, si ésa es toda la sensibilidad social que usted tiene, señora Consejera, no me parece bien; creo que no es así; creo que usted tiene más sensibilidad social que eso.

Por cierto, las pensiones están congeladas en pesetas corrientes. ¿No le ha dado su sensibilidad para añadir algo aquí, aunque no sea más que, por ejemplo, 200 millones de pesetas más en las pensiones gestionadas? ¿No se le ha ocurrido reclamar al Estado que nos incorpore un poquito? Si usted no lo quiere incorporar de su Presupuesto, sería bueno incorporarlo del Estado, porque es poco presentable que tengamos un crecimiento cero.

Le hago a usted la observación de la necesidad que tenemos -y ya sé que en este presupuesto es todavía muy pronto; le animo a que lo haga a lo largo de la Legislatura- de descentralizar gestión, y, por tanto, gasto, hacia las Corporaciones Locales. A mí no me vale con que incrementemos esta partida -por cierto, incrementa mucho más, en términos absolutos, la partida a privados en servicios sociales con medios ajenos-; no me vale eso. Yo creo que los servicios sociales son la típica área en la que habrá que descentralizar gestión hacia los Ayuntamientos, porque creo firmemente que estarán mejor gestionados desde la proximidad, desde los municipios, que son los que conocen mucho más las realidades sociales de lo que las podamos conocer nosotros.

Por cierto, me gustaría que me dijera usted, si lo tiene a mano, cuál ha sido el crecimiento de plantilla, no en pesetas, pero sí en puestos de trabajo, y que me lo diga en la red básica. Me gustaría saber cuántos puestos de trabajo nuevos tenemos para el año 2000 en la red básica; puestos de trabajo en la red básica, no pesetas.

Por último, quiero hablar de la mujer. Empiezo por decirle a usted que no soy feminista, porque yo creo que la especie de hombre feminista no existe; pero, bueno, yo, por lo menos, no lo soy. Yo creo que está muy bien que crezca el programa de la mujer; creo que ahí han hecho un esfuerzo en crecimiento cuantitativo. Otra cosa es el esfuerzo cualitativo, porque yo creo que, mirando todo el presupuesto en su conjunto, los recursos que hay para atacar el paro estructural femenino son simbólicos; realmente, es simbólico lo que hay aquí. Yo creo que, si hablamos de igualdad, por donde tenemos que empezar es por

darnos cuenta de que la tasa de actividad femenina es muy baja en este país -es histórica; no es culpa del Partido Popular-, y tenemos que facilitar las cosas para que la tasa de actividad femenina crezca considerablemente; estamos muy lejos de lo que necesitamos; lejísimos de cubrir el objetivo que necesitamos.

En segundo lugar, creo que tenemos una tasa de paro muy alta, sobre todo que hay un componente estructural del paro femenino que no es cíclico y que no lo va a arreglar cuatro años más de bonanza económica, por mucho que nos empeñemos. Yo no soy de los que opinan que estamos en el umbral del pleno empleo; no es verdad. Yo creo que hay un componente estructural del paro, que sólo se ataca desde las Administraciones Públicas, y, desde luego, con recursos muchísimo más cuantiosos de los simbólicos que observo en este Presupuesto.

Por tanto, le he dicho lo que pienso sobre este tema: tenemos un presupuesto claramente insuficiente, a pesar del crecimiento y a pesar de que usted se considere satisfecha. A continuación, paso la palabra a mis compañeras para repreguntas u observaciones más concretas. Muchas gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: En primer lugar, quiero dar las gracias por las respuestas que se me han dado por parte de los altos cargos de la Consejería, y quería formular unas preguntas muy concretas.

En primer lugar, con respecto a esos 27 millones, la Directora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha dicho que eran para cinco odontólogos. Si divido, me salen algo más de cinco millones por odontólogo; supongo que tienen dedicación exclusiva; pero me gustaría saber cómo se hacen estos contratos y a cuántos niños atienden estos cinco odontólogos.

En cuanto al Programa "Se buscan abrazos", en principio, entendía que no era solamente para discapacitados, sino también para niños con otros problemas, como, por ejemplo, enfermos de Sida, etcétera. Me gustaría saber cuántos son los discapacitados que han entrado en este año en este programa.

Por lo que se refiere a la partida de entidades religiosas, me ha dicho que el Centro de Hijas de la Caridad ha dejado de llevar a cabo un programa en su centro, y me gustaría saber para cuántos usuarios era este centro y cuál era la cantidad que suponía la gestión de este centro.

Con respecto a la respuesta que me ha dado el

señor Panadero, relativa al Programa 902, me parece haber entendido que el motivo de que haya disminuido el Capítulo Primero de este Programa era porque se había trasladado personal a la Dirección General del Mayor y a la Secretaría General Técnica. He entendido eso; si no es así, le rogaría, por favor, que me lo aclarara, y me gustaría saber por qué, porque el Programa trata de centros base, y cómo es que el personal de centros base, que es un personal de unas características determinadas, entiendo yo, salvo que me diga que son auxiliares, se ha transferido a estos otros centros de gestión. Quería saber, por supuesto, cuántos, cuáles y por qué. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Debo iniciar mi intervención diciendo que, por parte de la Dirección General de la Mujer, ha habido bastante inconcreción. Creo que ha sido una de las intervenciones más inconcretas, porque al menos, que yo haya contado, ha habido 15 partidas sobre las que he pedido explicación y no me han respondido. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER**: No la he contestado; solamente he respondido a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.) Lo que estaba diciendo es que había muchísimas partidas que no estaban contestadas. No sé si terminar y hablar de lo que me parece más importante, o que tome la palabra ella y me conteste.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine usted su intervención, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Pido que me conteste a lo que considero más importante, que también había sido planteado por la representante de Izquierda Unida, y a lo que no hemos obtenido respuesta.

En el Programa 905, le pido, concretamente, que en la partida 2540 nos diga cómo sustenta el aumento presupuestario que hay de 22 millones de pesetas a 110 millones de pesetas; con cuántos Ayuntamientos ha concertado algún tipo de actividad de esta índole para producir este aumento presupuestario.

En el mismo Programa 905, en la partida 2407, con respecto a la cual ha dicho usted en su intervención que no va a haber un aumento de casas-refugio, pero que sí quiere más pisos tutelados, más casas de emergencia... No creo que este sea el foro adecuado para discutir de filosofía, porque ya

discutiremos en otro sitio. Lo que yo le digo es que me diga qué va a hacer con los 43 millones de pesetas del año 1999: cuántos pisos, cuántas casas, y qué va a hacer con los 60 millones de pesetas del 2000: cuántos pisos, cuántas casas, si son tuteladas, de refugio, de emergencia, pero, por favor, dígame el dato exacto, porque desde la ejecución no he conseguido que usted me dé el dato exacto de esto, solamente me dice que es muy difícil, que está buscando... No. Hay un Presupuesto que tiene unos dineros, y yo le pido explícitamente eso: el contenido de esa partida en el año 1999 y en el 2000.

Respecto a la partida 4839 de este mismo Programa 905, ya nos ha dicho que se va a atender a las familias o a las mujeres que provengan de casas de acogida dependientes de la Comunidad de Madrid. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Yo no he dicho eso). Sí, lo ha dicho; a mí no, pero lo ha dicho. Yo le pediría que se atendiese a todas las mujeres que estén atendidas en otro tipo de casas de acogida, aunque no sean de responsabilidad directa de la Dirección General.

Dentro del mismo Programa, la partida 2274, "Gestión de centros", disminuye. Quiero que nos explique por qué disminuye el presupuesto.

La partida 2276, "Trabajos con el exterior", aumenta muchísimo, pasa de 79 millones de pesetas a 115 millones de pesetas, y también me gustaría que nos explicase a qué se debe este aumento.

En el Programa 906, hay dos partidas que nos parecen importantes, que son "Arrendamientos", que es una partida nueva, dotada con 5.400.000 pesetas. Nos gustaría saber al pago de qué alquiler corresponde.

La partida 2279, "Trabajos con el exterior", pasa de 5 a 37 millones de pesetas. Esto, unido a lo que le he dicho sobre el Programa 905, me da la sensación de que está externalizando demasiado muchos trabajos de la Dirección General.

En el tema de empleo no voy a entrar, porque el Portavoz ya ha dicho claramente qué es lo que nos parece, pero hay una partida dotada con 1.855 millones de pesetas, y, aunque, como usted dice, a mí no me ha contestado, esta misma pregunta se la ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la contestación no me parece aceptable. Le hemos pedido que nos desglose en qué van a utilizarse estos 1.855 millones de pesetas, porque son muchísimos.

Usted dice que "Formación y empleo" ha crecido el 40 por ciento; ha crecido, pero le estamos preguntando basado en qué, ¿qué se va a hacer con esos 1.855 millones de pesetas? Queremos saber

cuáles son los objetivos que se cubren con ellos, y cuáles son las acciones que se van a desarrollar a partir de ahí.

En el tema de empleo hay otras dos cosas muy concretas por las que quiero preguntarle. ¿Están o no incluidos en este Presupuesto los 300 millones de pesetas que el periódico dice que se van a destinar a un plan de apoyo al paro femenino? Y, ¿hay prevista alguna cantidad en este Presupuesto para lo que ustedes llaman Plan de Inserción de la Mujer, que, al parecer, están elaborando? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora Consejera de Servicios Sociales, del señor Viceconsejero y de todos los altos cargos de la Consejería, así como las explicaciones detalladas que han dado a las preguntas que se le han formulado.

La primera polémica que quisiera destacar es el tema de la fusión o de la separación de ambas Consejerías. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Piñedo, planteaba la reflexión de que, en realidad, nos habíamos dado cuenta de que estas dos Consejerías estaban mucho mejor separadas, y que tenerlas juntas con anterioridad era un auténtico disparate. Creo que tiene que quedar perfectamente claro que el motivo fundamental de la separación, con independencia de lo que ya ha expresado la señora Consejera, es que se está negociando y en un momento determinado de esta Legislatura se van a recibir las transferencias de Sanidad, y no es lo mismo tener una Consejería como la de Sanidad, sin competencias, sin perspectivas de recibirlas, con una estructura que duplicaría existiendo separadamente a una unificación de Sanidad y Servicios Sociales, y, por tanto ése es el motivo fundamental, pero, en cualquier caso, quiero recordarle que estas críticas que ahora se hacen al Partido Popular por tener en su momento dos Consejerías unidas, se las deberían plantear a sí mismos, porque, por ejemplo, en Aragón, donde creo que gobierna el Partido Socialista, Sanidad y Servicios Sociales están juntas. Por tanto, yo creo que tampoco debió ser un disparate, pero la coherencia de determinados partidos, como he dicho en alguna intervención anterior, es algo en lo que no voy a entrar.

En cuanto al Presupuesto, también se

planteaba una polémica sobre si crecía una cantidad o crecía otra. A la vista de la experiencia de estas comparencias y de sesiones anteriores, yo ya me he dado cuenta de que, cuando determinados Grupos parlamentarios hablan de términos homogéneos, hay que tenerlos siempre en cuarentena, porque me he dado cuenta de que se han equivocado en bastantes ocasiones a la hora de hacer esa homogenización, no sé si es porque se me ha olvidado introducir o excluir determinados conceptos o, sencillamente, como le digo muchas veces de broma al señor Piñedo, porque su calculadora funciona mal.

Es verdad que la Consejería crece en términos de presupuesto no financiero en torno a un 11 por ciento, frente al 6,47 por ciento que crece el presupuesto no financiero de la Comunidad de Madrid. Yo creo que esto debe quedar claro: frente a un crecimiento del presupuesto no financiero de la Comunidad de Madrid del 6,47 por ciento -no del ocho y pico; y aquí se ha hablado de presupuesto no financiero-, esta Consejería crece un 11 por ciento, lo cual significa que está creciendo por encima de la media del crecimiento del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en bastantes puntos.

Además, hay que tener otro dato presente a la hora de valorar cuál es el esfuerzo que se hace por parte de esta Consejería en gasto social y el peso que tiene. Esta Consejería, representando actualmente el 9 por ciento, aproximadamente, del total de los gastos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, ha recibido un 13,94 por ciento del crecimiento del Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Por tanto, como digo, eso hay que tenerlo en cuenta.

El señor Piñedo decía: ustedes valoran que el 65 por ciento del gasto social del total del Presupuesto como un mérito propio, cuando hay que tener en cuenta las competencias. En eso estoy de acuerdo con el señor Piñedo, pero también habrá que decir que ese 64 y pico por ciento que representa todo el gasto social de la Comunidad debido a las competencias que tenemos, han recibido el 83 por ciento del incremento que ha tenido el Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Por tanto, se ve que, a pesar de tener esas competencias y ese porcentaje de gasto, nuestra intención y nuestra voluntad es, además, seguir potenciando ese tipo de gasto, porque se ha conseguido adjudicar a esos programas y a esas secciones un porcentaje mucho mayor de lo que le correspondería en función del peso total que tienen respecto al Presupuesto. Creo que ha quedado claro cuáles son los objetivos y las prioridades principales.

El apoyo a las Corporaciones Locales recibe un buen impulso, con un crecimiento global del 27 por ciento, y con un impulso muy especial en política de mujer, donde crecen las partidas destinadas al apoyo de las Corporaciones Locales en un 81 por ciento. Creo que la atención de personas mayores, que representa un 44,36 por ciento de las líneas de inversión, reciben un apoyo importantísimo. Creo que la labor con minusválidos también está muy bien apoyada con un 10,28 por ciento de las líneas de inversión; y, por último, las políticas de mujer, que representan un 28,4 por ciento de las líneas de inversión.

Sobre esta materia, sobre la que también ha habido bastante debate, se han mencionado varias cuestiones que quisiera comentar. La señora Sánchez Peral reprochaba que, teniendo que ser la política de mujer una política horizontal -ella decía transversal- no se hacía menciones a ella en otras Consejerías, y yo soy de los que parten de la idea y del principio de que hay que hacer políticas de discriminación positiva en aspectos que son importantes para conseguir llegar a la plena igualdad entre hombres y mujeres, no sé si seré feminista o no, si estaré a medio camino entre el señor González y el señor Piñedo o tal vez alineado más en un sitio que en otro; no lo sé, pero, con independencia de eso, lo que no soy es un fundamentalista, porque el fundamentalismo lleva a decir, como se ha dicho aquí, que en programas como el de Patrimonio Histórico no se hace ninguna referencia a los temas de mujer; mire usted, es que en patrimonio histórico, se rehabilita una iglesia o un monumento, o no se hace, pero creo que eso tiene poco que ver con las políticas de mujer. Por tanto, tendremos que llevar las cosas a un término de sentido común y de lógica porque, si no, llegaremos al absurdo, a plantear que la política de Metro sea una cuestión de política de mujer también, porque también influye, y habrá que hacer políticas especiales desde el Metro para la discriminación positiva de la mujer cuando lo que hace se hace en Metro es poner vías y trenes para que se puedan mover los ciudadanos. Creo que las cosas está bien plantearlas, pero en sus justos términos porque, si no, llegaremos al planteamiento del absurdo.

En cuanto al empleo femenino; es verdad que existe un problema en cuanto al empleo femenino, pero yo quisiera recordar que, frente al período 91-95, en el cual el número de mujeres paradas pasó de 111.000 a 208.900 mujeres, es decir, creció en esos cuatro años un 87 por ciento el paro femenino, desde el segundo trimestre del 95 al segundo trimestre del 99 el número de ocupadas, que ha representado el 50 por ciento,

prácticamente, de toda la población ocupada que se ha generado en esa Legislatura, ha subido en 148.300 mujeres, es decir, en estos momentos hay 148.300 mujeres más trabajando que en el año 1995 y hay 42.000 paradas menos. Aun así, es verdad que el problema sigue siendo importante, y por eso creo que se hace un esfuerzo fundamental en este presupuesto, elevando, por ejemplo, esa partida en el programa de mujer de 1.300 a 1.800 millones, lo cual supone un crecimiento del 40 por ciento.

Pero la reflexión general y final que debo hacer es que: estos presupuestos son insuficientes, y yo podría entender que cada Portavoz de los Grupos de la oposición, pero especialmente el del Grupo Socialista, no ya de cada Consejería sino de cada programa, defiende eso, porque, aunque pudiesen tener una visión más o menos de conjunto, entiendo que cada uno se especializa y quiere para su programa o para su Consejería la mayor cantidad de dinero posible. Pero, claro, cuando al que es el Portavoz global del Grupo Socialista-Progresistas en esta Comisión, que ha intervenido prácticamente en todas las Consejerías, excepto en una o dos, y en todas ha dicho que el Presupuesto es insuficiente, a ver cómo hacemos la cuadratura del círculo para conseguir que todas las Consejerías tengan mucho más presupuesto del que se las dota, y consigamos, por supuesto, aumentar los ingresos, porque eso es lo que tendremos que explicar. Cuando alguien defiende que absolutamente todos los presupuestos son insuficientes, cuando se han quejado del crecimiento de todos los presupuestos de todas las Consejerías, no sé lo que quieren. Cuando un presupuesto crece, habrá que ver cuáles son las líneas generales, dónde se pone más dinero, dónde se pone menos y cuáles son las prioridades. Después, con las prioridades se podrá estar de acuerdo o no, y ése es el discurso, la argumentación y el debate que debemos tener, pero, claro, cuando absolutamente todo, programa por programa, Consejería por Consejería y empresa por empresa, todo es insuficiente, yo creo que el discurso se cae por su propio peso. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como parece que algunas de las preguntas que se han formulado por parte de una Diputada no han sido contestadas, nos parece más oportuno que se conteste a estas preguntas para que después intervenga la señora Consejera. Tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Pido excusas porque no sé cómo ha pasado; no sé si ha sido justo cuando yo he salido un momento, pero el caso es que la señora Martín Barrios dice que no le contestado a algunas preguntas, pero lo cierto es que no le he contestado a ninguna porque solamente he respondido a la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo tanto, paso a responder a las preguntas que ha formulado la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Respecto al Programa 905, en la partida 2262 decía que el incremento no es alto, pero lo que le preocupaba era que la ejecución en octubre era baja. Yo le quiero decir que no se preocupe respecto a la ejecución porque se va a ejecutar al cien por cien, y, en obligaciones reconocidas, a principios de noviembre ya estaba al 80 por ciento. Esta partida, que ya fue incrementada en el año 99 en 2 millones, se ha debido al elevado número de publicaciones que han salido de la Dirección General, y, como decía, son fundamentalmente gastos de imprenta; aquí se incluye todo lo que se refiere a gastos de imprenta de la revista "8 de marzo" así como gastos de imprenta, de difusión de folletos, de publicaciones, etcétera.

También del Programa 905, la partida 2268, le preocupaba la ejecución del presupuesto actual, pero se estima en un 98 por ciento, con lo cual también debe quedarse tranquila. Efectivamente, se ha incrementado aproximadamente un 30 respecto al año pasado. En esta partida están incluidas todas las actividades de la Semana de las Mujeres, y le recuerdo que las actividades no solamente se llevan a cabo en Madrid, sino, sobre todo en los municipios de nuestra Comunidad. También se llevan a cabo los diferentes programas que pretenden sensibilizar al mundo de la juventud respecto a la igualdad de oportunidades, organización de seminarios, conferencias, traducciones, etcétera, como consecuencia de la realización de diferentes programas europeos.

En cuanto a la partida 2274, Programa 905, debo aclararle que se produce una disminución porque en esta partida, en este año 99, estaba incluido el convenio con Horizontes Abiertos y este convenio se ha pasado a la 2541, motivo por el que se ha producido esta disminución.

Respecto a la partida 2276 dice usted que quiere que le explique qué se incluye en esta partida. Debo explicarle que para cumplir las medidas de creación y fomento de empleo de la partida 7739 se ha

tenido que incrementar para realizar un seguimiento, tramitación, estudio y contratación de personal para la realización de todo tipo de asesoramiento en este programa de ayudas. Además de ello, también aquí se incluyen los gastos generados por la redacción y maquetación de la revista "8 de marzo" y otras publicaciones de la Dirección General de la Mujer; también el programa de ocio y tiempo libre para mujeres con cargas familiares no compartidas; asimismo, parte de la Semana de las Mujeres; así como difusión y seguimiento del III Plan de Igualdad. (La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: ¿En la partida 2276?) Claro. También está parte del Proyecto Ceres. Le recuerdo que la ejecución de esta partida también llegará al cien por cien.

La partida 2407, Programa 905, ya se la he explicado al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero se la voy a volver a explicar. Efectivamente, esta partida está dotada con 60 millones de pesetas, al igual que en el año 99. ¿Cuántas casas? A finales de año habrá dos casas en funcionamiento para temas de malos tratos. ¿Por qué no se han podido poner en funcionamiento hasta ahora? Se lo voy a explicar. Antes de decidir dónde se pone en funcionamiento una casa, se estudia cuál es el lugar conveniente, y en el lugar donde se había decidido que se abriera se ha retrasado la entrega de los pisos; entonces, no se trata, primero, porque no se puede improvisar, como usted bien sabe, y decir: como aquí no se puede, vamos a abrir en otro sitio, y, sobre todo, porque era ahí donde se necesitaba. Pero, además, como hemos visto que se retrasaba y que había dinero, nos hemos adelantado, y también se ha propuesto, en otra de las zonas donde habíamos previsto abrir otro centro residencial, la apertura, de acuerdo con una corporación municipal, y también se ha retrasado por otro problema distinto, pero van a estar en funcionamiento a final de este año dos nuevos centros en distintas zonas de la Comunidad de Madrid, que serán casas de emergencia. Para el año que viene va a haber, al menos, otro nuevo centro. Como uno de los dos que abrimos este año era el previsto para el año que viene, pensamos que podremos abrir otra nueva casa en otro lugar, además de la que ya tenemos prevista para el próximo año.

La partida 2540 ya la he explicado cuando he dado respuesta al Grupo de Izquierda Unida. Por supuesto, aquí se van a mantener, a través de convenios con Corporaciones Locales, estas dos casas a las que me acabo de referir; al menos, estas dos casas a las que me he referido.

La partida 2541, ¿por qué aumenta? Por lo que

he explicado antes: porque a esta partida se ha pasado el convenio que había con Horizontes abiertos.

En cuanto a la partida 2602, tengo que decirle que el incremento de esta partida no depende de la Comunidad de Madrid ni de la Dirección General de la Mujer; depende de la asignación de los fondos europeos, que, como usted muy bien sabe, dependen de la Unión Europea, de la Administración Central, y, finalmente, de las cantidades que se destinen a las Comunidades Autónomas.

En este Programa se va a conseguir mejorar la oferta formativa, con el fin de que sea de mayor calidad y se ajuste a los puestos de trabajo que está demandando el mercado laboral en cada una de las zonas, por lo que vamos a centrar los esfuerzos en lo siguiente: acercar y facilitar la formación a las mujeres residentes en esos distritos más desfavorecidos; programar cursos dirigidos a colectivos más desfavorecidos; potenciar apoyo y acciones formativas a mujeres que residen en el medio rural, a fin de que reciban formación en los trabajos que puedan realizar en su propio medio; atención específica a mujeres emprendedoras para que puedan llegar a crear, a través del autoempleo, nuevos puestos de trabajo; apoyar e insistir, a través de programas específicos, en orientación laboral y procesos de búsqueda activa de empleo, así como potenciar el autoempleo con aquellas mujeres que disponen de una actitud emprendedora o con alumnas que participan en cursos, cuya principal salida profesional se plantea a través del autoempleo.

En conclusión, además de los programas de formación ocupacional, se potenciarán aquellas acciones formativas orientadas directamente a la inserción laboral. Los programas de formación tratan de reducir el alto índice de desempleo femenino y satisfacer la demanda formativa de mujeres.

En el año 2000 se establecerá una línea de información técnica para nuevos proyectos formativos en relación directa con los Ayuntamientos. Esta línea consiste en un nuevo programa que trata de buscar nuevos yacimientos de empleo, involucrando, al mismo tiempo y en el mismo, a las entidades locales; asimismo, es nuestro objetivo fomentar la actividad empresarial de las mujeres para conseguir reducir el alto índice de desempleo entre las mujeres, a través del autoempleo y del empresariado.

Respecto a la partida 4459 del Programa 905, le tengo que decir que se minoró porque en ella únicamente se contempla el proyecto Now, promovido por el consorcio público Red Local, denominado "Igualdad de oportunidades". Como usted sabe, se

trata de un gasto plurianual, que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. La finalización de este proyecto se prevé a 31 de octubre del próximo año, por lo que sufre una reducción.

La partida 4820, también del Fondo Social Europeo, que disminuye, trata también de los programas Now, que son: "Inserción laboral de mujeres en el sector de diseño y confección textil", que ha sido promovido por Caritas; "Mujeres innovadoras", promovido por la Asociación de Mujeres del WWB; "Seifo", que es un servicio integral de formación y asesoramiento técnico a empresarias, directivas y emprendedoras, promovido por la Fundación Mujeres; "Casa de Comercio de las Mujeres de Madrid", promovido también por las WWB; y "Homologación profesional de agentes de igualdad", promovido por la Fundación "Dolores Ibarruri".

En el año 2000 no debería figurar cantidad alguna; no obstante, la Unión de Fondos ha permitido que se ejecuten los proyectos siempre y cuando el gasto esté comprometido a 31 de diciembre; por ello, para el próximo año se incluye la parte previsible que no se ha ejecutado en el 98/99, y facturas correspondientes a gastos realizados en el 99 que no se han podido fiscalizar en el 99.

La partida 4639 también ha sido contestada al Grupo de Izquierda Unida, pero le recuerdo que en esta partida ha habido un incremento del 81.2 por ciento.

Respecto a la partida 4809, preguntaba por qué crecía tan poco. Desde luego, ha crecido bastante; concretamente, ha crecido un 33,52 por ciento respecto al año pasado, y le recuerdo que cada año, aunque en menor cuantía, también ha ido creciendo.

En cuanto a la partida 4839, "A familias", que ha subido a 25 millones, va dirigida a las mujeres de la red de centros de la Dirección General de la Mujer propios y concertados, porque no podría ser de otra forma; tiene que ser una red que sean concertados y que participen de la filosofía y de un sistema de red de ayuda a mujeres maltratadas, como ocurre en todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la partida 7739 del Programa 905, también se ha informado a Izquierda Unida.

En la partida 2020 pregunta qué partida es y a qué equipo de arrendamientos se refiere. Esta partida es la primera vez que está dotada, con el fin de poder pagar los arrendamientos de los diez pisos tutelados cedidos por el Ivima, en virtud del convenio de la Consejería de Servicios Sociales y de la Consejería de Obras Públicas de este año.

La partida 2279 ya ha sido contestada al Grupo

de Izquierda Unida.

La partida 2274, que usted dudaba si se rebajaba o no se rebajaba, se incrementa en un 96 por ciento respecto al año pasado. Y respecto a la 2710, "Productos farmacéuticos", que supongo que es a la que usted se refería, se rebaja, pero se hace porque así ha sido propuesto desde nuestros centros; no sabemos por qué, pero supongo que será porque, a lo mejor, en estos últimos años ha habido un índice de enfermedades más bajo que ha hecho que no sea necesario comprar tantos productos farmacéuticos. Pero, en todo caso, insisto en que es la propuesta que se nos ha hecho desde los centros.

Respecto a la partida 6050, "Mobiliario y equipamiento", tengo que decir que recoge las necesidades para la adquisición de mobiliario para los nuevos pisos tutelados, así como para comprar nuevo mobiliario para la residencia Norte y para la casa refugio.

En la partida 6120 también había una elevación de gasto de presupuesto. Vamos a llevar a cabo una buena puesta al día, pero, sobre todo, la Unidad Psicosocial tenemos que adecuarla; es un piso antiguo, que se está poniendo al día.

Respecto a la partida 6032, "Reparación y mejora de instalaciones", también ha habido una variación. En esta partida se contempla una cantidad, concretamente de 8 millones de pesetas, destinada a reparar calderas, reformas y mejoras de los nuevos pisos tutelados; las calderas no, porque son de la residencia Norte.

La partida 6032, que es de nueva creación, está destinada a realizar el cambio de cuadros eléctricos de la casa refugio.

Con la partida 6150, que también se ha incrementado, se van a cambiar una serie de puertas de la casa refugio, así como cambios de los nuevos pisos tutelados y de otros pisos de centros concertados.

Me preguntaba dónde está recogida la revista "8 de marzo". La imprenta, en la 2262, y la maquetación, diseño y coordinación, en la 2276.

También me preguntaba en qué partida se recoge la atención a mujeres rurales. Pues en diferentes partidas; por ejemplo, el Proyecto Ceres, que es el proyecto de aplicación del "mainstreaming" en el mundo rural -le recuerdo que es un modelo de aplicación del "mainstreaming" en el mundo rural-, está en la 2541, fundamentalmente, además de en otras. También se recoge la atención a mujer rural en la 2268 y en la 2276.

Preguntaba en qué partida se recoge el centro

de mujeres magrebíes; en la 2274.

Y los 350 millones de pesetas de aumento de empleo se recogen en la 7739. Creo que está todo contestado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señora Presidenta, hay dos personas que querían intervenir brevemente: el Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y la Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Moya Rodríguez) : Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero contestar a la señora Sánchez Peral y al señor Piñedo. Les tengo que decir que a veces recurre uno a ese latiguillo de la radio: "Hombre, me alegro de que me haga usted esa pregunta." Yo me alegro de que se trate aquí la cuestión del feminismo, porque, en contra de lo que opine el señor Piñedo, yo me tengo que declarar -y me alegro mucho porque éstas son manifestaciones públicas y queda constancia de ellas- feminista, gracias a Dios -y perdonen ustedes lo nada laica que es esta jaculatoria-.

Con respecto a la presencia y preeminencia de las personas mayores en los centros que gestiona el Servicio Regional de Bienestar Social, me adhiero también a la postura del señor Portavoz del Partido Popular, que dice que hay que abandonar un poco el fundamentalismo. En los centros que gestiona el Servicio Regional de Bienestar Social, las mujeres tienen una preeminencia absolutamente biológica; me explico: no se hacen en estos centros programas especiales para las señoras mayores que están allí alojadas o que usan esos servicios porque el destino de estos centros es fuertemente integrador, y no vamos a hacer una discriminación positiva. Le digo, señora Sánchez Peral, que hay una preeminencia biológica porque las mujeres, como usted sabe perfectamente, viven más años -87 años de media-, afortunadamente, y gracias a Dios también. En las juntas de gobierno de los clubes domina la presencia de mujeres -el 40 o el 50 por ciento, como mínimo-, y en las residencias, que también hay una junta de gobierno, son mayoría las mujeres. Mandan mucho más, tienen más lógica y, por lo tanto, las propuestas de gobierno que hacen de los centros son atendidas por los señores alojados, también muy mayores, que se adhieren a las propuestas que

hacen las mujeres. Es decir, sigo afirmando que la presencia de las mujeres es biológica y, afortunadamente, beneficiosa, pero lamento decirle que, efectivamente, para cumplir la finalidad integradora de los centros, no se hacen programas especiales para mujeres; ellas solas los hacen, y con mucho éxito y plena satisfacción para este Gerente, que nuevamente se declara feminista.

Señor Piñedo, cuando hace usted mención al crecimiento del Servicio Regional, tengo que hacerle una rectificación: no es un 6 por ciento, sino un 6,85. Este 0,85 es importante, porque, hablando de millones, un 0,85 es mucho dinero; concretamente, 250 millones de pesetas más.

Los objetivos del Servicio Regional de Bienestar Social son objetivos de gestión y, por lo tanto, iguales de un año para otro, o muy parecidos. Crecen en función del crecimiento vegetativo, no en función de planes, que siempre dependen de los planes que se establecen de un año para otro, por ejemplo, para modificar o ampliar una residencia en la que se va a instalar un centro de día, etcétera, pero, sensiblemente, son muy iguales, como lo es el presupuesto de una familia, que sabe que tiene unas vacaciones fijas y que pueden crecer en función del coste de esas vacaciones. No aumentan de una forma sustancial o llamativa porque son presupuestos de gestión. Con esto creo haber contestado a las preguntas de la señora Sánchez Peral y del señor Piñedo. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Voy a contestar a las aclaraciones solicitadas por la Diputada señora Álvarez Durante. La 2264, relativa a los servicios sanitarios, y, en concreto, la referencia a los 27 millones de pesetas. En mi contestación me he referido exclusivamente al aumento que se producía en la partida -partíamos de una cantidad de 13 millones de pesetas-; lógicamente, no se gastan 27 millones de pesetas en los tratamientos de los niños, sin perjuicio de que hay que atender a las necesidades odontológicas de 2.200 niños. Es decir, con esta partida se pagan los gastos correspondientes tanto a los niños de las residencias propias como a los de las residencias concertadas. En concreto, se tiene contrato con cinco odontólogos para que atiendan a los niños en distintas zonas, y sube bastante el tema de los servicios médicos de ortodoncias y otras cuestiones que no están contempladas en la Seguridad Social. Y también representan una partida importante los tratamientos de psicoterapia, logopedia y

psicomotricidad del conjunto de los niños.

En cuanto a la partida 2283, "Convenios con entidades religiosas", baja porque el número de religiosas desciende continuamente en los centros: se producen situaciones de jubilación o traslados; las monjas están asignadas a distintos puestos por un período máximo de cinco años, y se producen unos traslados naturales propios de su forma de trabajar. En este sentido, ninguno de los centros tiene exclusivamente personal religioso; desde hace mucho tiempo el personal religioso comparte tareas con el personal propio de la Comunidad, porque las propias monjas piensan que es más interesante; hay cantidad de situaciones en las que es necesario que los niños cuenten en los centros con la figura masculina, y sería muy delicado que un centro lo llevaran sólo monjas. En ese sentido, en la mayoría de los centros se ha hecho un contrato de gestión de servicio público con las dos provincias: la Provincia de San Vicente y la de Santa Luisa de Marillac, correspondiente a las Hermanas de la Caridad, y puede haber un máximo de cinco religiosas por centro, aunque suele haber menos; ahora mismo estamos en torno a cuatro. Eso no quiere decir que la residencia de la que se fueron de forma definitiva, que es la residencia de El Encinar, se haya cerrado; es una residencia de 50 plazas, que atiende a niños de 4 a 18 años, y lo que hemos tenido que hacer es suplirlo con personal de la Comunidad.

En cuanto al Programa de "Se buscan abrazos", efectivamente, no sólo va dirigido a los niños con minusvalías o dificultades importantes, dentro de las dificultades de conseguir una familia mediante la figura del acogimiento familiar; podemos estar hablando también de aquellos niños que tienen más de 10 años o de los grupos de hermanos que, simplemente, por ser tres y pretender que salgan juntos con una misma familia, tienen más dificultades. En nuestra Comunidad hay en torno a 50 ó 60 niños que para los que nos cuesta trabajo encontrar una familia; y precisamente por eso se ponía en funcionamiento este programa; pero hay que tener en cuenta que en el tiempo que lleva funcionando -desde el mes de mayo hasta ahora- son muy pocas las familias que están entrando en el mismo; a diferencia de lo que sucede con las solicitudes de adopción, que siempre son masivas, en este caso podemos estar hablando de 16 familias que han solicitado la participación en este programa, que, lógicamente, necesitan un proceso importante de formación y preparación, debido a las dosis de riesgo y de dificultad importantes añadidas respecto al resto de los temas de acogimiento familiar.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra, ahora sí, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. En este turno de réplica, me corresponde, en primer lugar, contestar al señor Portavoz de Izquierda Unida, don Franco González.

Señoría, del 40 al 21 por ciento, para fomentar el empleo de la mujer, hay mucha diferencia. Fíjese: 900 millones; nada más y nada menos. Las mujeres tienen carencias históricas desde el siglo III -que yo recuerde; lo he leído, no es que lo recuerde-, y debemos tratar de atajarlas de una vez por todas, Señorías. Se trata de una cultura histórica que cuesta atajar; pero las mujeres, con los hombres, lo conseguiremos. De eso puede estar seguro.

Quiero decirle que 900 millones más o 900 millones menos es importantísimo, Señoría; pero, sobre todo, lo que más me ha gustado de sus intervenciones ha sido la intervención del Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, al que, desde luego, le agradezco lo que ha dicho, porque ha dicho textualmente que “el presupuesto para fomentar el empleo de la mujer se incrementa cuantitativamente”. Lo reconocía en su intervención, y yo le agradezco su sinceridad, porque eso, desde luego, Señoría, le hace mucho más grande.

Sobre el Ingreso Madrileño de Integración, hay una discusión política en la que tenemos mucho que hablar. El Ingreso Madrileño de Integración se va a revisar; pero lo vamos a hacer, lógicamente, con el criterio del 2 por ciento; acabamos de revisarlo con el 2,4 por ciento en el mes de octubre. Ustedes defienden una postura; la postura de Izquierda Unida es una postura que nosotros no compartimos; pero lo que sí digo es que, para hablar de esa modificación que va a sufrir el Ingreso Madrileño de Integración, es un referente que vamos a tener en cuenta. Digo que no la compartimos, porque, de partida, le comento que desincentiva el empleo, y con ella proponen una política paternalista en la que, como he dicho en mi intervención, tampoco creemos.

También decía S.S. que no comprende esto de arriba, abajo; abajo, arriba. Pues, está muy claro, y yo creo que usted lo entiende perfectamente. Otra cosa es que no lo comparta. Se trata de modelos de gestión diferentes: un modelo donde hay mucho Estado y poca

sociedad civil, y otro modelo donde hay mucho protagonismo de la sociedad civil y poco Estado. Incorpórelo usted a su política, a la política de Izquierda Unida, porque, si no lo incorporan, Señorías de Izquierda Unida, no llegarán nunca al Gobierno, porque su modelo de gestión no es el que votan los ciudadanos; el que votan los ciudadanos es el que defiende el Partido Popular; es el modelo de gestión liberal; es el modelo que funciona; que los ciudadanos han votado, y que nosotros desarrollamos. Yo no le pido que lo incorpore, porque, lógicamente, si usted lo incorporase, sería tirar piedras contra nuestro propio tejado y porque, además, hay algo en lo que creo: que las diferencias políticas enriquecen.

En cuanto al Grupo Socialista-Progresistas, quiero decirle, señor Piñedo, que el desdoblamiento de una Consejería en dos es una acción política que, desde luego, hay que saber justificar. Si no se hubiera presupuestado su gasto, desde luego, sabemos cuál sería la interpretación; pero, sobre todo, el interés especial se demuestra por parte del Presidente Ruiz-Gallardón, primero, porque él es quien delega sus competencias y busca sus colaboradores; él ha sido quien ha decidido dividir esa Consejería e, igualmente, quien dirige, quien es el responsable global de un presupuesto, es el que le da los matices a ese presupuesto, y el Presidente le ha dado un matiz social, como lo demuestra el incremento del presupuesto de nuestra Consejería, y como lo demuestra también el incremento del presupuesto en todas las materias sociales que se contemplan en el Presupuesto para el año 2000.

Tengo que decirle que el presupuesto no crece un 8,2 por ciento; crece un 6,47 por ciento, y la Consejería un 8,6 por ciento. Su calculadora, en esta ocasión, Señoría, no le ha funcionado; le ha fallado.

Y yo le pregunto: cuando gobernaba el Partido Socialista, ¿los recursos económicos eran ilimitados? Mire usted, lo importante es cómo se gasta, en qué se gasta, cómo se priorizan los recursos, y qué rentabilidad social producen esos recursos, ese gasto. Este presupuesto, por su incremento, solidaridad y racionalidad, supone un avance en materia social. Pensar que la problemática social se termina con dinero es pisar con los pies en la luna, cosa que no creo que usted, Señoría, desee hacer conscientemente.

Ha comentado: claridad y planificación. Por supuesto, ahí tiene usted un diez. Pero tenemos lo que tenemos, y lo que tenemos, también lo tenemos clarísimo; tan claro que este equipo trabajo por objetivos; se marca objetivos; evaluamos los objetivos,

y también evaluamos la rentabilidad social que producirán. Ésa es nuestra planificación, dentro, lógicamente, de nuestra responsabilidad.

Hacer un presupuesto es una tarea compleja, porque hay que repartir lo que se tiene; pero tengo que decir que, en ese reparto del dinero público, a la Consejería de Servicios Sociales le ha tocado un incremento, y ese hecho me satisface. Si tuviésemos más dinero para repartir, lógicamente, que nos hubiesen dado más dinero me llenaría de felicidad; ésa es una cosa natural y lógica.

En cuanto a los puestos de trabajo en la red básica, calcularlo nos llevaría toda la mañana; pero, desde luego, lo calcularé, y se lo diré antes del siguiente debate.

Termino, Señorías, diciendo que escuchar es preciso para el que oye. Observo que, en nuestras comparencias, las intervenciones iniciales de presentación, de información o exposición de ideas y proyectos se oyen, pero no se escuchan suficientemente. Da igual lo que se diga, porque la contestación se recita al margen de la realidad. De ahí, que su discurso cae en el error, y digo error y no mala fe. El presupuesto de Servicios Sociales está enmarcado en un presupuesto general, cuya filosofía está inspirada sobre la base de que la mejor política social es la que genera empleo, cohesión social y bienestar. El gasto social de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2000 representa el 64,8 por ciento del total.

Las dos notas características del Presupuesto que presenta el Gobierno regional son: la ambición social y la racionalidad. Ya saben lo que decía Hegel: "Todo lo racional es real". Señorías, podrán negar el

valor social de este presupuesto; eso es lo más fácil del mundo; pero, Señorías, aunque el hecho se niegue, sigue siendo un hecho, y el hecho es que el peso del Presupuesto lo tienen las áreas sociales, cuestión ésa que, por fidelidad con sus propias ideas o captura del voto perdido, estoy convencida que reconocen, aunque, públicamente, no lo dirán jamás.

Concluyo, Señorías, diciendo que el 64,8 por ciento supone el gasto social de los Presupuestos para el año 2000, que esperamos cuenten con la confianza de la Cámara Legislativa regional. Este porcentaje demuestra el interés social del Gobierno regional popular, y, sobre todo, un modelo de gestión diferente, como ha quedado patente en el contenido de sus intervenciones. Lo social no es patrimonio de la izquierda, sino de quien lo ejerce; el Partido Popular ejerce una política solidaria, porque es un partido moderno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, damos las gracias a la señora Consejera y altos cargos de la Consejería, así como a los Directores y Gerentes. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y veintisiete minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.: Distrito postal:
Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA